



SEGOVIA

III Plan

Municipal de Juventud de

SEGOVIA

III Plan

Municipal de Juventud de

SEGOVIA

Depósito Legal: SG 220-2016

Edita: Ayuntamiento de Segovia

Imprime: Taller Imagen

III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.
2. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.
3. REALIDAD JUVENIL.
 - a. Análisis de la situación demográfica.
 - b. Análisis de la realidad de los jóvenes de Segovia.
4. EVALUACIÓN DEL II PLAN DE JUVENTUD (2012-16) DE SEGOVIA.
5. CONCLUSIONES “SEGOVIA, CIUDAD PARA JÓVENES”.
6. OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.
7. **ÁREAS Y EJES DE ACTUACIÓN:**
 1. EDUCACIÓN.
 - 1.1. Difusión Educativa.
 - 1.2. Escuelas Abiertas.
 - 1.3. Programación Educativa.
 - 1.4. Trabajo en Red.
 2. PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.
 - 2.1. Asociacionismo e Iniciativas juveniles.
 - 2.2. Actividades -18.
 - 2.3. Actividades +18.
 - 2.4. Participación Juvenil.
 - 2.5. Emancipación Juvenil.
 3. INFORMACIÓN JUVENIL.
 - 3.1. Servicio municipal de Información Juvenil.
 - 3.2. Red de Información Juvenil en Segovia.
 - 3.3. Carnés para jóvenes.
 4. INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.
 - 4.1. Espacio de Exposiciones.
 - 4.2. Sala de Ensayo.
 - 4.3. Casa Joven.
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA

A lo largo de la historia la humanidad ha vivido importantes procesos que han actuado como motor del progreso. A nivel económico es necesario destacar la modernización industrial y la defensa de los derechos de los trabajadores; a nivel social los movimientos de liberación de la mujer y de derechos civiles; y más recientemente la lucha por la sostenibilidad de nuestro planeta y por legar a nuestros hijos e hijas un mundo más habitable que aquel que nos ha tocado vivir. Normalmente cada uno de estos momentos de la historia se estudia con la atención que requiere, pero si tuviésemos que encontrar un punto común en todos ellos, sería la ciudad como espacio donde se gestan y desde donde se proyectan.

La ciudad es, por tanto, el motor del cambio social y, en buena medida, el escenario imprescindible para hacer mejor el mundo en que vivimos y soy una convencida de que los retos que afrontamos hoy en España tienen que tener su respuesta más eficaz desde los gobiernos locales, porque como acertadamente decía Shakespeare “la ciudad es la gente”.

Aproximadamente un tercio de la población segoviana tiene menos de 35 años, por lo que es indudable que uno de los retos que tenemos por delante es el de asegurar un futuro para nuestra juventud. Ello exige avanzar en la forma en la que tradicionalmente se han diseñado las políticas públicas dirigidas a este colectivo; avanzar desde actuaciones fragmentadas y sectoriales a políticas con una visión integral y una implementación transversal en todas las áreas de la acción de gobierno.

En Segovia venimos trabajando en esa dirección con los dos planes municipales de juventud que hemos desarrollado anteriormente, pero queremos dar un nuevo impulso con este III Plan que tengo el orgullo de presentar y que es fruto del consenso político de nuestra corporación y del que se ha hecho partícipe a la sociedad civil segoviana, verdadera protagonista del mismo.

La coyuntura económica nos plantea varios retos. Lo urgente, favorecer el empleo y las oportunidades de futuro, para lo que diseñamos un conjunto de ambiciosas actuaciones que tienen en la educación la herramienta central. Un segundo desafío es el de mejorar la calidad de nuestra democracia y la implicación de la juventud en la toma de decisiones que van a condicionar un futuro del que tienen que ser protagonistas en el presente. Y todo ello dotando a nuestra ciudad de una oferta de ocio de calidad que mejore la accesibilidad de los y las jóvenes a la vida asociativa y cultural de nuestra ciudad.

Con este III Plan Municipal, seguimos trabajando desde el consenso y el diálogo en hacer realidad el binomio Ciudad-Juventud, que se debe de convertir en un pilar imprescindible del crecimiento con inteligencia que queremos para Segovia.



*Clara Isabel Luquero de Nicolás
Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Segovia*



III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA

El plan que tenéis en vuestras manos es el fruto de intensos meses de trabajo. De un proceso relativamente largo ya que hemos querido contar con la complicidad de quienes trabajan de una manera más comprometida y directa en el ámbito de la juventud, así como con los representantes de todos los segovianos y segovianas. Un trabajo siempre guiado por nuestro objetivo clave de impulsar tanto las políticas de juventud como las políticas educativas de nuestro municipio.

Para elaborar este documento que guiará la labor de nuestra concejalía hasta el año 2020, hemos compartido diversas reuniones de trabajo con los grupos políticos municipales, y hemos sumado sus aportaciones y planteamientos, lo que nos ha llevado a obtener un máximo consenso en torno a este plan, tal y como que quedó reflejado en el voto unánime de la corporación municipal en el pleno del Ayuntamiento de Segovia.

Pero si algo hemos de destacar es nuestra preocupación por conocer la situación, las inquietudes, y las perspectivas de los jóvenes de Segovia. Este plan recoge el análisis demográfico más profundo de cuántos se habían hecho en materia de juventud en este municipio, y también el estudio más ambicioso hasta la fecha, sobre la realidad de la población joven, permitiéndonos obtener resultados muy valiosos y diferenciados para los grupos de edad más representativos de la juventud segoviana. Además no podemos olvidar los mecanismos de participación que se pusieron en marcha para recoger las opiniones y las aportaciones de los adolescentes y jóvenes segovianos, culminados con el debate Segovia Viva.

Se trata de un plan muy ambicioso, pero a su vez realizable. Un plan transversal que implica al conjunto del gobierno municipal. Un plan con el que pretendemos consolidar las políticas de juventud y hacer de Segovia una ciudad educadora que luche exhaustivamente por la igualdad, el respeto, la tolerancia, la equidad y la inclusión educativa. Que trabaje por nuestra educación pública, uno de los más valiosos patrimonios que tenemos como sociedad. Un municipio que logre la implicación real y recíproca de los jóvenes en el desarrollo de nuestra ciudad.

Contamos con todos vosotros y todas vosotras para llevarlo a la práctica.

A handwritten signature in blue ink, reading 'Álvaro S.D.P.' with a stylized initial 'A'.

Álvaro Serrano del Pino
Concejal de Educación y Juventud

III PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La **Constitución Española (1978)**, norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, recoge en su artículo 9.2 que *“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”*

Avanzando en el texto, encontramos que en el Capítulo III, de los Principios Rectores de la Política Social y Económica, se señala en el Artículo 48, que *“Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.”*

Estos dos artículos son la base de todas aquellas normas que han ido desarrollando posteriormente el derecho de los jóvenes a participar de forma activa en las políticas de Juventud.

Por su parte, la **Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local** establece en su artículo 25.1 que *“el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal”*. Especificando en el Artículo 25.2 las competencias que, en todo caso, deberá ejercer el municipio, contándose entre las diferentes materias, las siguientes:

- ✓ Actividades o instalaciones culturales y deportivas; ocupación del tiempo libre; turismo.
- ✓ Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la Administración educativa en la creación, construcción y sostenimiento de los centros docentes públicos, intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.

Se garantiza la autonomía de las Entidades Locales y se atribuyen las competencias necesarias conforme a los principios de descentralización y de máxima proximidad de la gestión administrativa a los ciudadanos.

La **Ley 11/2002 de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León** ha servido de pilar tanto para el desarrollo de una normativa de juventud en nuestra comunidad como para la elaboración de diferentes planes de juventud en el ámbito autonómico, provincial y local.

Es en el Título Preliminar, Artículo 3 “Planificación y programación de actuaciones” donde la Ley de Juventud estipula que:

3.3. *“Para coordinar acciones y servicios en materia de Juventud, la Junta de Castilla y León, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes realizarán los siguientes Planes de Juventud:*

- ✓ *Planes Generales de Juventud de Castilla y León: desarrollados por la Junta de Castilla y León.*
- ✓ *Planes Provinciales de Juventud: desarrollados por las Diputaciones Provinciales.*
- ✓ *Planes Comarcales de Juventud: desarrollados por las Comarcas constituidas en Castilla y León.*
- ✓ *Planes Municipales de Juventud: desarrollados por cualquier Ayuntamiento de Castilla y León”.*

3.4. *“Las administraciones públicas de Castilla y León referidas en el apartado anterior, elaborarán los correspondientes Planes de Juventud para cada período legislativo. Estas planificaciones desarrollarán los ámbitos específicos dirigidos a los jóvenes, sin que exista dependencia de objetivos y acciones entre las distintas administraciones, si bien, se considera necesaria la exposición de las mismas para la adecuada coordinación, colaboración y optimización de recursos.”*

En complemento al anterior artículo, en el Título I “De la organización administrativa y distribución de competencias”, se desarrolla el Capítulo II, donde se recogen las competencias de las diferentes Administraciones Públicas, siendo el artículo 10 el referido a las competencias de las Diputaciones Provinciales y Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes.

Las cuáles serían las siguientes:

- a) Crear con el número y extensión adecuada, las unidades administrativas necesarias para la gestión de competencias a ellos atribuidas por la presente Ley.
- b) Establecer medidas a favor de los jóvenes en su ámbito territorial.
- c) Desarrollar líneas de promoción juvenil en el ámbito de competencias establecido en el Título III.
- d) Garantizar y fomentar la participación de los jóvenes, en la vida política, social, económica y cultural en sus respectivos ámbitos de competencia.
- e) Aprobar los correspondientes planes de Juventud, en un periodo no superior a un año desde el inicio de la legislatura. Una vez aprobados los Planes Provinciales y Municipales de Juventud serán remitidos, a efectos informativos, a la Consejería competente en materia de Juventud de la Junta de Castilla y León en un período no superior a un mes desde su aprobación. En todo caso, desarrollarán una planificación específica en materia de Juventud en su ámbito territorial de competencia, velando por:
 - ✓ Desarrollar las competencias asignadas a través de la presente Ley.
 - ✓ Garantizar la coordinación con la Junta de Castilla y León de acciones, programas y servicios destinados a los jóvenes, a fin de optimizar los recursos existentes y asegurar su máxima eficacia y eficiencia, evitando duplicidades innecesarias.
 - ✓ Asegurar la coherencia y complementariedad del desarrollo de Planes de Juventud Provinciales y Municipales con los Planes Generales de Juventud.
- f) La inspección en los ámbitos de formación e información juvenil previstos en la presente Ley a efectos de revocación de servicios.
- g) Las demás competencias que, de acuerdo con la legislación vigente, correspondan a las Corporaciones Locales o les sean atribuidas.

REALIDAD JUVENIL

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

Los datos del Padrón Municipal de Habitantes, con fecha de referencia 1 de julio de 2015, reflejan que son 52.975 las personas que residen en Segovia. De ellas algo más de un tercio, 19.781, son menores de 35 años; esto es, que tienen la consideración de jóvenes, tal y como se establece en este Plan Municipal de Juventud, percibiéndose una tendencia al decrecimiento. Sin embargo conviene detenernos en realizar un análisis más pormenorizado dentro de este sector de la población. Casi una sexta parte de los jóvenes segovianos (11.350) son individuos que han cumplido la mayoría de edad, mientras que 3.084 (15,5%) tienen edades comprendidas entre los 12 y los 17 años. Esto significa que en la fecha de realización de este estudio, **las actividades y recursos ofrecidos por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia están dirigidos a una población potencial de 14.434 personas.** Por su parte, los menores de 12 años de edad representan a una masa de 5.347 personas (una cuarta parte de toda la población joven).

En otro orden, cabe señalar el elevado peso que los jóvenes de nacionalidad extranjera tienen sobre el conjunto del grupo, pues cerca de una quinta parte (el 16,52%) tienen una nacionalidad diferente a la española; un promedio cuatro puntos porcentuales mayor que el de la media para el conjunto de habitantes del municipio. Esto evidencia el fuerte papel que en la inmigración hacia Segovia han tenido los extranjeros jóvenes.

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

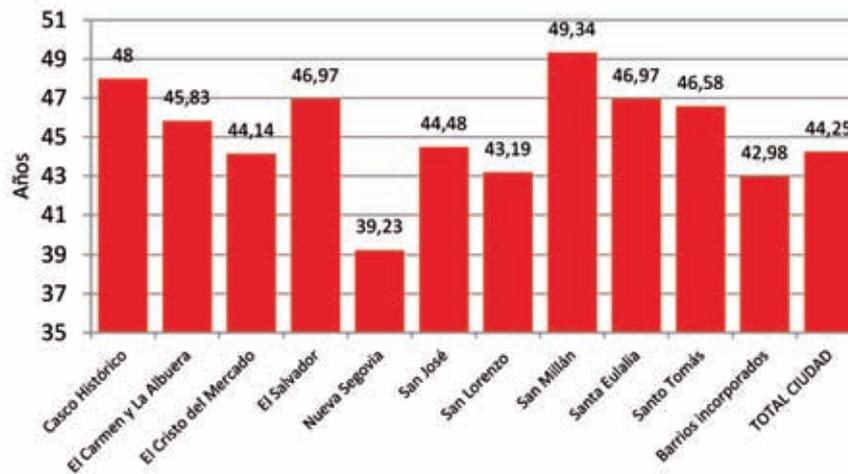
La edad media de los habitantes del municipio de Segovia es de 44,35 años, ligeramente más reducida a la de los residentes del resto de la provincia de Segovia y casi dos años menor a los del conjunto de castellanos y leoneses. También los valores del índice de juventud, que relaciona la población de menos de 16 años con la que supera los 65, arrojan resultados más positivos en Segovia que en los dos ámbitos geógrafos provincial y regional en los que se inscribe.

Pero lo cierto es que Segovia no posee una realidad demográfica homogénea en todo su término municipal, por lo que debemos descender al nivel estadístico inframunicipal para poder observar los grandes contrastes existentes. Nueva Segovia es el barrio más joven al contar con casi 170 menores de 16 años por cada centenar de mayores de 65 años, siendo de hecho el único barrio en que el índice de juventud supera el valor 100; además es también el único enclave en el que la edad media de población no alcanza los 40 años. San Lorenzo, casi cuatro años de promedio más envejecido, se erige como el segundo barrio de la capital con una estructura demográfica más joven al contar con casi 80 personas de baja edad por cada 100 que han superado la edad de 65 años. Y entre los valores de ambos barrios, encontramos a los núcleos incorporados a Segovia que, junto al Cristo del Mercado, completan las áreas con población más joven de nuestro municipio. En el extremo contrario se sitúa el arrabal de San Millán cuyos habitantes casi rozan el medio siglo de edad media (49,34 años) y el índice de juventud apenas alcanza el valor 35. Estos datos evidencian

que entre el barrio más joven y el más envejecido, hay una década de diferencia en cuanto a la edad promedio. Tampoco son positivos los datos en el casco histórico donde apenas están empadronados 40 menores de 16 años por cada centenar de mayores de 65.

En todo caso, y a pesar de las diferencias que hemos apuntado, la práctica totalidad de barrios, incluso los más jóvenes, muestran una tendencia a la disminución en el futuro de las personas de más baja edad. La razón de progresividad demográfica -que relacionan el grupo de edad de 0 a 4 años, con el de 5 a 9-, muestra que salvo en San José y Santa Eulalia la última generación de vecinas y vecinos es más reducida que su precedente.

IMAGEN 1. **EDAD MEDIA DE LA POBLACIÓN, POR BARRIOS.**



Fuente: *Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Segovia.*

Comentados los aspectos más relevantes de la relación entre la población joven con los restantes grupos de edad, vamos a proceder a analizar la distribución de ésta. Del total de jóvenes entre 12 y 17 años, cuatro barrios (Nueva Segovia, El Cristo del Mercado, El Carmen y la Albuera y San Lorenzo) aglutinan a casi una sexta parte del total (59,22% con 1.831 personas), existiendo una elevada diferencia con el número de empadronados en el resto del municipio. En el lado contrario El Salvador, con apenas 119 (el 3,85% del total) es el barrio donde menos jóvenes menores de edad encontramos, caso aparte de los núcleos incorporados que, si bien tienen una estructura demográfica más joven que la media, poseen a poca población de esas edades en términos absolutos. La situación es prácticamente la misma si se tienen en cuenta a los segovianos de entre 18 y 35 años; los cuatro barrios antes citados aglutinan a 6.416 jóvenes (el 56,71%).

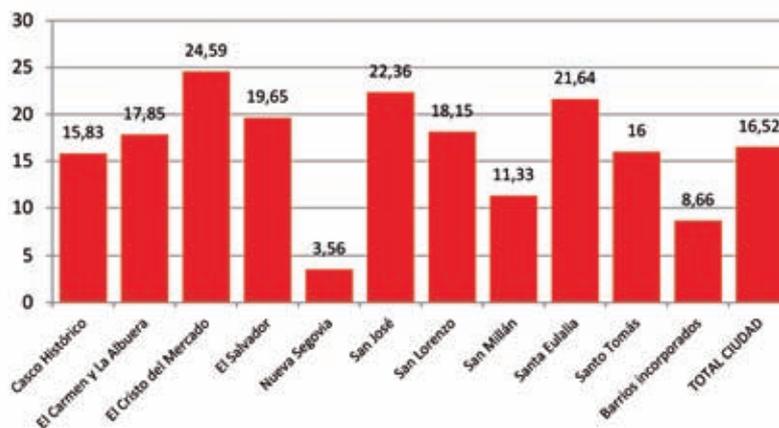
En su conjunto Nueva Segovia es el barrio en el que las actividades y recursos ofrecidos por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia cuentan con mayor población

potencial (2.168 personas), seguido del Cristo del Mercado (2.112), la suma de El Carmen y La Albuera (2.018) y San Lorenzo (1.949), mientras que por encima de la media, aunque en posición alejada, encontramos sólo a Santo Tomás (1.424). Los restantes seis barrios a los que nos estamos refiriendo se encuentran por debajo del promedio: Santa Eulalia (con 1.116 es el único que supera el millar de jóvenes); el Casco Histórico, San José y San Millán (por encima del percentil 25%) y El Salvador y los barrios incorporados. Por consiguiente la población joven se concentra en los barrios periféricos de la ciudad, y tiende a perder relevancia conforme nos adentramos en el núcleo urbano en dirección al centro histórico, con la única excepción de San José.

NACIONALIDAD DE LA POBLACIÓN JOVEN.

Si importante es conocer el peso de la población joven y su distribución espacial, no lo es menos indagar sobre la importancia alcanzada por las personas de nacionalidad extranjera, cuyo papel ha sido determinante en la evolución demográfica general, y de la población joven en particular, durante la primera década del siglo XXI en nuestro país.

IMAGEN 2. **PORCENTAJE DE JÓVENES CON NACIONALIDAD EXTRANJERA, POR BARRIOS.**



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón Municipal de Habitantes. Departamento de Estadística del Ayuntamiento de Segovia.

Como señalábamos al principio de este análisis demográfico, el 16,52% de la población joven segoviana posee una nacionalidad diferente a la española, si bien lejos de presentar un carácter homogéneo, aparecen grandes diferencias en su distribución. El Cristo del Mercado, con casi uno de cada cuatro, se convierte en el barrio donde la población extranjera joven alcanza más relevancia, seguido de San José y Santa Eulalia, donde superan la quinta parte de los empadronados de menos edad. En el extremo opuesto encontramos Nueva Segovia que, con apenas cuatro de cada cien, es el barrio donde menos importancia adquieren. Así pues se aprecia con claridad que no existe una correspondencia entre los lugares con más jóvenes y aquellos con más personas extranjeras, hecho que se explica

por la falta de adecuación, en la década pasada, de la oferta de viviendas de ciertos barrios, con la disponibilidad económica de la población.

En cuanto a su procedencia, los jóvenes búlgaros (821) son el grupo más nutrido, pues uno de cada cuatro menores de 35 años posee dicha nacionalidad, seguidos muy de cerca por los marroquíes (767), que suman otra cuarta parte de los extranjeros jóvenes. Polacos, hondureños y dominicanos son los otros grupos destacados.

EMPLEO DE LA POBLACIÓN JOVEN

En la misma fecha a la que nos venimos refiriendo, 1 de julio de 2015, los datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) revelaban que un total de 3.868 personas estaban desempleadas en el municipio de Segovia. De todas ellas 1.246 eran jóvenes, siendo 587 hombres (47,10%) y 659 mujeres (52,89%), por lo que se aprecia también en esta franja de edad y en nuestra ciudad la mayor incidencia del desempleo femenino. No obstante, dado el marcado carácter estacional del empleo, vamos a analizar a partir de datos anuales.

IMAGEN 3. **CONTRATOS DE TRABAJO FIRMADOS POR LOS JÓVENES, POR TIPO (2015).**



Fuente: *Elaboración propia a partir del Servicio Público de Empleo Estatal. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.*

La evolución reciente del desempleo entre los jóvenes segovianos ha tenido dos fases muy marcadas: una primera de crecimiento hasta alcanzar los 1.796 parados de media a lo largo de todo 2013; y una segunda de disminución del desempleo hasta afectar éste a 1.547 personas en 2015 (datos hasta mitad de año). Sin embargo un hecho se ha repetido a lo largo del tiempo: la incorporación progresiva de los jóvenes al mercado laboral conforme se asciende en edad, lo que provoca también el crecimiento de aquellos que carecen de un puesto de trabajo. Así el número de desempleados jóvenes es mucho más reducido en el grupo de 16 a 19 años, que entre el de 20 a 24, tratándose en ambos casos de edades en las que un número significativo de jóvenes siguen estudiando alguna titulación. Aquellos sin trabajo alcanzan el contingente más importante en el grupo de 25 a 29, para reducirse en el de mayores de 30. Por otra parte,

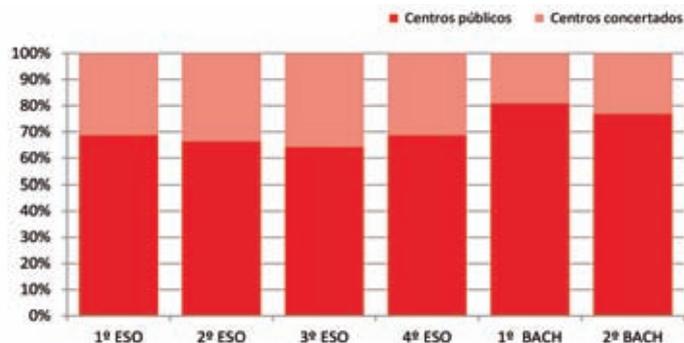
a lo largo de este último lustro se ha reducido el peso de los jóvenes en el conjunto de parados: si en 2011 39 de cada cien parados tenían menos de 35 años, en 2015 el porcentaje se ha establecido en el 33%. Sin embargo, a pesar de que el número de desempleados se ha reducido en los últimos dos años, la realidad del mercado laboral para los jóvenes dista mucho de ser mínimamente alentadora. Del total de contratos firmados en la primera mitad de 2015 por los menores segovianos de 35 años de edad, el 93% fueron temporales, frente a un paupérrimo siete por ciento de contratos indefinidos. Este triste hecho es una realidad en el conjunto de los grupos de edad de población joven (en todos la temporalidad supera el noventa por ciento y alcanza casi el 97 en el caso de los segovianos que tienen entre 16 y 19 años) y afecta por igual tanto a hombres como a mujeres.

ESCOLARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

El último aspecto que vamos a abordar es el de la escolarización de los jóvenes a los que dirige sus actividades la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia. Al inicio del curso escolar 2015/2016, y según los datos de la Dirección Provincial de Educación Segovia, un total de 4.502 alumnos y alumnas estaban matriculados en enseñanza secundaria y bachillerato, de los cuales el 70% (3.173) estudiaba en centros públicos y el treinta por ciento restante (1.329) en centros concertados. El centro con mayor número de alumnos es el I.E.S. Andrés Laguna que alcanza los 647 matriculados, seguido del centro concertado Claret, que aúna a 609 estudiantes solo en las dos etapas señaladas, y el I.E.S. María Moliner que alcanza los 607. Por encima del medio millar de alumnos encontramos al I.E.S. La Albuera, el I.E.S. Mariano Quintanilla y, justo en ese nivel, el I.E.S. Francisco Giner de los Ríos; se descuelga de las cifras anteriores con 256 alumnos el I.E.S. Ezequiel González, el más pequeño de los institutos de educación secundaria del municipio.

La tasa de matriculación en los centros públicos asciende durante el bachillerato, cuando de los cuatro centros concertados, en uno no se imparte esta etapa educativa (Cooperativa Alcázar) y en los otros tres, los cursos de bachillerato no son unidades concertadas.

IMAGEN 4. **ESCOLARIZACIÓN DE LOS ADOLESCENTES DE SEGOVIA, POR TIPO DE CENTRO.**



Fuente: Elaboración propia a partir de la Dirección Provincial de Educación de Segovia. Aclaración: esta institución no ha facilitado los alumnos y alumnas matriculados en la modalidad de bachillerato artístico que se imparte en la Escuela de Arte Superior y Diseño de la Casa de los Picos, ni tampoco los datos referentes a la educación infantil y primaria.

ANÁLISIS DE LA REALIDAD DE LOS JÓVENES DE SEGOVIA

Con la finalidad de elaborar un Plan de Juventud lo más acorde posible con la realidad, las necesidades y los intereses de los y las jóvenes segovianos, desde la Concejalía de Educación y Juventud ha apostado por elaborar una encuesta, que obtuviese datos significativos no solo para el conjunto de la juventud de Segovia, sino también para diferentes grupos de edad representativos:

- a) los alumnos de 6º de primaria (11 o 12 años de edad), por encontrarse en el año previo al paso del instituto y el acceso a la mayor parte de la oferta de ocio de la Concejalía;
- b) los jóvenes de entre 12 y 18 años, aquellos que cursan estudios de educación secundaria, bachillerato o Formación Profesional de grado medio; y
- c) los jóvenes mayores de edad.

Una vez establecido el número de encuestas necesarias para lograr un error muestral del 3% para cada uno de los grupos de edad, se estableció comunicación con los centros educativos del municipio (tanto públicos como privados concertados) para solicitar su colaboración y cumplir el objetivo tanto en las encuestas de chicos y chicas de 11 y 12 años, y la dirigida a los que tienen entre 12 y 17 o 18; en la selección de los centros se tuvo en cuenta, además, su distribución territorial. En cuanto a los mayores de edad, al no estar estos jóvenes ya matriculados de forma sistemática en ninguna etapa educativa, se ha hecho llegar las encuestas a través de la base de datos de la Concejalía y se ha puesto a disposición de los segovianos y segovianas en la página web, además de facilitarse a los usuarios de las actividades de ocio y de contar con la colaboración de varios profesores del campus público María Zambrano, de la Universidad de Valladolid (UVA) en Segovia.

En total, **han participado en esta encuesta 2.059 personas**, con la siguiente distribución: 243 jóvenes de 11 y 12 años (6º Primaria); 1.091 jóvenes entre los 12 y 18 años (E.S.O. y Bachillerato); y 725 mayores de edad, cumpliendo de esta forma el objetivo inicialmente marcado. El trabajo de campo se ha realizado entre los meses de septiembre y noviembre de 2015 y todos los datos han sido recogidos y procesados exclusivamente por trabajadores municipales de la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia.

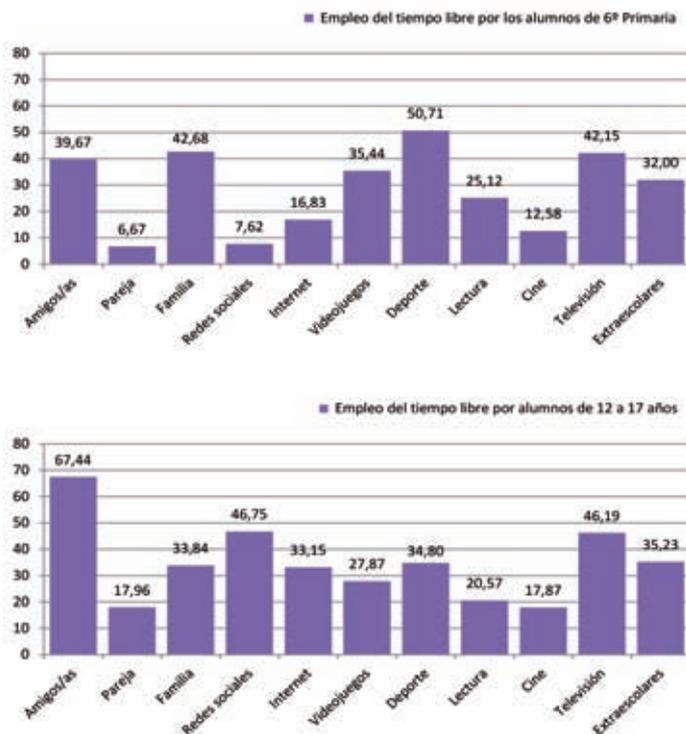
OCIO Y TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES DE SEGOVIA

El tiempo de ocio del que disponen los jóvenes segovianos viene claramente determinado por sus responsabilidades académicas, observándose un importante salto entre la situación reflejada por los jóvenes que aún estudian en el colegio, y los que han dado el paso al instituto. De esta forma, casi la mitad de los jóvenes de 11 y 12 años afirma disponer de más de cuatro horas libres entre semana, frente a tan solo el 28% de los adolescentes, o el 25% de los mayores de edad. Y en línea con lo anterior, son muchos más los jóvenes mayores de 12 años que solo dicen disponer de menos de una, de una a dos, o de dos a cuatro horas de ocio al día. El mismo patrón se repite durante el fin de semana.

Pero el tránsito de la educación primaria a la secundaria no solo lleva asociado un cambio en el tiempo de ocio disponible, sino también en la forma de emplearlo. El número de jóvenes que usan

internet en horario de ocio prácticamente se duplica, pero sobre todo destaca que se multiplican por seis los que acceden a las redes sociales. Por otra parte, disminuye significativamente el número de jóvenes que pasa tiempo con su familia, al tiempo que se incrementa el que se pasa con la pareja y, sobre todo, con los amigos y amigas. También llama la atención el descenso en la práctica de deporte, que repuntará ligeramente entre los jóvenes mayores de edad. Precisamente en este grupo es el que más importancia adquiere el tiempo pasado con los amigos y amigas, así como con la pareja, que señala casi la mitad de los encuestados.

IMAGEN 5. FORMAS DE EMPLEO DEL TIEMPO LIBRE POR LOS JÓVENES SEGOVIANOS



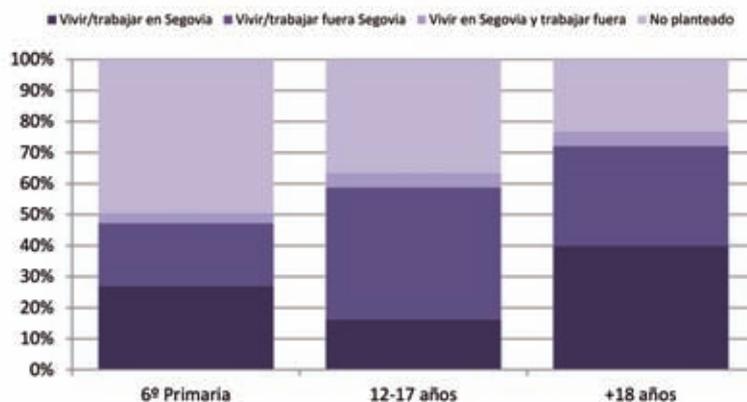
Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

EXPECTATIVAS DE EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES DE SEGOVIA

Las preferencias de vida de los jóvenes segovianos reflejan, tal vez como el dato más significativo, que desde edades muy tempranas un porcentaje revelador de los jóvenes no considera Segovia como el lugar en el que desempeñar su proyecto vital. Así uno de cada cinco niños y niñas de 11 y 12 años

se plantea vivir y trabajar fuera de Segovia, sentimiento que asciende entre los adolescentes (el 43% responde esta opción) y mayores de edad, donde son uno de cada tres los que manifiestan ese deseo. De hecho entre los adolescentes quiénes optan por salir de Segovia casi triplican a los que aspiran a vivir y trabajar en su municipio y provincia natal.

IMAGEN 6. **EXPECTATIVAS DE EMANCIPACIÓN DE LOS JÓVENES SEGOVIANOS.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

Si nos detenemos en analizar la situación actual de los jóvenes de entre 18 y 35 años, observamos que queda un amplio camino por recorrer en materia de emancipación, pues apenas un 34% ha salido del núcleo familiar. De quienes se han emancipado un 13% afirma vivir solo; un 49% de los jóvenes con sus parejas y/o hijos e hijas, mientras que un 37% lo hacen compartiendo vivienda con otras personas ajenas a la familia. El 66% restante continúa viviendo en casa con sus progenitores.

SALUD DE LOS JÓVENES DE SEGOVIA

El consumo de alcohol en Segovia tanto en mayores de 18 años (94,75%) como de 12 a 17 años (65,97%), se sitúa por debajo de los porcentajes de consumo de alcohol antes de los 18 años a nivel regional (97,1%). Si bien seguramente la diferencia no sea estadísticamente significativa, si parece al menos razonable considerar que el consumo de alcohol de los menores de nuestra ciudad no es diferente al del conjunto de la Comunidad, algo que resulta coherente con la hipótesis de partida y que ya ha sido contrastado en ocasiones anteriores en las que se han desarrollado encuestas a nivel local (años 2006 y 2009).

En cuanto al inicio de consumo de alcohol en Segovia el porcentaje es de 21,59% para 6º de primaria, siendo en la Comunidad a los 14 años de 72,4%, triplicando en dos años la cifra. Este resultado puede resultar igualmente coherente, teniendo en cuenta que la edad media de inicio se establece en torno a los 13 años, por lo que podría esperarse que en este dato, las diferencias entre los jóvenes segovianos y los del resto de la comunidad, nuevamente no puedan considerarse significativas.

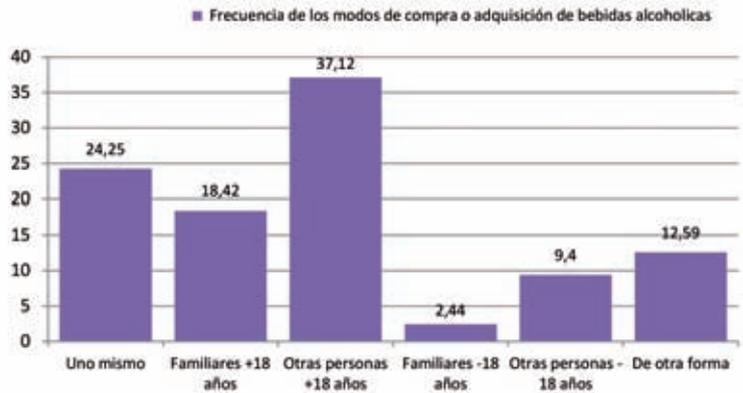
Por otra parte, casi siete de cada diez adolescentes menores de edad encuestados, afirma que ha consumido alguna vez alcohol, nivel que se eleva hasta el 95% cuando se pregunta a los jóvenes mayores de 18 años. Pero tan importante es saber cuántos toman bebidas alcohólicas, como con qué frecuencia lo hacen. Los datos del estudio realizado reflejan que, entre los más pequeños, el consumo es esporádico (el 80% afirman que han tomado este tipo de bebidas entre una y tres veces en el último año), entre los adolescentes menores de edad, uno de cada tres jóvenes de entre 12 y 18 años, han consumido bebidas alcohólicas más de veinte días diferentes en el último año, frente a tan solo un 18% que las ha tomado de forma testimonial.

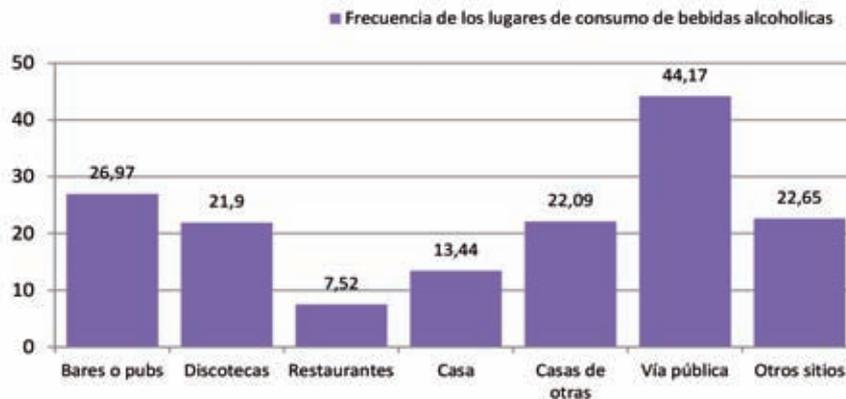
En relación a la adquisición y lugar de consumo hay diferencias en cuanto a la compra directa, siendo en Segovia un 24,25% frente al 58% (hombres) y 62% (mujeres) en el resto de la Comunidad. Esta diferencia también es esperable teniendo en cuenta que se ha intensificado en los últimos años y con la colaboración del sector del comercio y la hostelería la lucha contra la venta de alcohol a menores. No obstante, sí parece que hay una ligera tendencia a la adquisición por familiares (18,42% frente al 13%) y “otras formas” (12,59% frente al 8%) presuponiéndose en éstas el tráfico y venta lucrativo en las zonas de consumo, tal y como en varias ocasiones ha sido informado y sancionado por Policía Local. Igualmente los bares y discotecas como lugares de consumo presentan porcentajes diferenciales entre los datos locales y regionales de 26,97% frente a 62% y 21,9% frente al 49% respectivamente. Se presenta por tanto una oportunidad de reconocer los frutos del trabajo colaborativo producto del Acuerdo contra el consumo de alcohol en menores firmado por el Ayuntamiento de Segovia, FES, ARSEG, la AIHS y ACS, y que ha sido reconocido a nivel nacional ya en varias ocasiones así como la responsabilidad social corporativa y el cumplimiento de la legislación del sector en nuestra ciudad.

En otros lugares de consumo, como la vía pública, la ciudad no presenta diferencias significativas con el conjunto de la región (44,17% frente al 43,3%) acumulándose los residuales de la encuesta en el apartado “otros lugares” (22,65% frente a 16,7%) siendo de interés indagar en este apartado que quizá y considerando los espacios de inicio de consumo tengan relación con fiestas populares en los pueblos de origen familiar, tal y como apuntan varios estudios específicos al respecto.

IMAGEN 7.

HÁBITOS DE COMPRA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENTRE ADOLESCENTES DE 12 A 18 AÑOS.

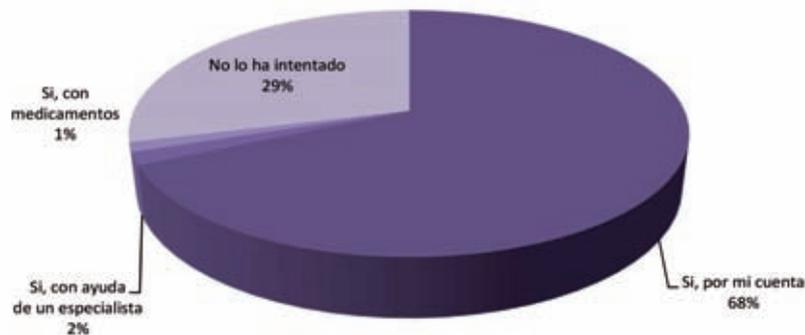




Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

En cuanto al tabaco, el consumo de mayores de 18 años en nuestra ciudad es de 48,13% frente al 62,2% que presenta la comunidad. El consumo de **tabaco** tiene bastante menor importancia entre la población joven de Segovia. Solo un exiguo 1,88% de los jóvenes encuestados de 11 y 12 años afirman haber fumado alguna vez en su vida, porcentaje que se eleva hasta el 35 por ciento en el caso de los adolescentes y queda en todo caso por debajo de la mitad (48,13%) en los mayores de 18 años. Preguntados por su pauta de consumo en el último mes, de entre los jóvenes adolescentes que consumen tabaco, la mitad lo hacen diariamente, una cuarta parte varios días a la semana, y el 25 por ciento restante solo uno, o incluso menos de un día a la semana, mientras que entre los fumadores mayores de edad, se eleva hasta el 60% quienes lo hacen diariamente. Por otra parte cabe destacar que casi tres terceras partes de estos fumadores mayores de 18 años han intentado en alguna ocasión dejar de fumar.

IMAGEN 8. INTENTOS DE DEJAR DE FUMAR ENTRE LOS FUMADORES MAYORES DE 18 AÑOS.



Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

El último aspecto que abordamos es el de la **salud sexual**, y más concretamente la forma en que los jóvenes segovianos adquieren información sobre esta materia, encontrando nuevamente importantes diferencias en las respuestas aportadas por los menores de 11 y 12 años, y los adolescentes de secundaria y bachillerato. Para los primeros su principal fuente de información es el colegio (así lo expresan cuatro de cada diez menores de esas edades) seguida a gran distancia de los amigos y amigas (el 18%), y los progenitores (un 16%). Sin embargo, los adolescentes mayores de 12 años hablan de sexualidad mayoritariamente con sus amigos y amigas (42,39%), mientras que casi tres de cada diez afirman recibir información principalmente en su instituto, y uno de cada diez la busca por internet. Apenas un 6% de los adolescentes señala a los padres como su fuente de información principal.

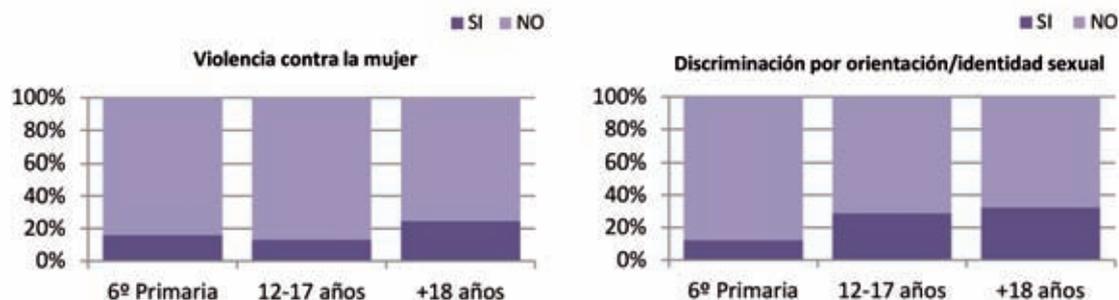
ENTORNO SOCIAL DE LOS JÓVENES DE SEGOVIA

Los jóvenes de Segovia consideran mayoritariamente que existe **machismo** entre las personas de su edad. Un 55% de los menores de 11 y 12 años así lo indican, porcentaje que se eleva hasta el 62 y 65 por ciento, para los adolescentes y los mayores de edad, respectivamente, según los datos del estudio realizado. De hecho una cuarta parte de los segovianos de más de 18 años dice haber presenciado en su entorno algún caso de violencia contra la mujer.

En términos globales, los jóvenes de Segovia le dan a la **homofobia** algo menos de importancia que a los efectos de la violencia machista; sin embargo se registran grandes diferencias en función de la edad. Para los adolescentes y los jóvenes mayores de edad, la aversión u odio por razón de la orientación o identidad sexual, sí que es un problema mayoritario: así lo indican seis de cada diez jóvenes de entre 12 y 18 años, y casi siete (68%) de quienes tienen la mayoría de edad. De hecho casi un tercio de los segovianos mayores de edad indican que han presenciado algún tipo de discriminación a compañeros de estudios por su orientación o identidad sexual; un 29% de los jóvenes que estudian secundaria o bachillerato responde en los mismos términos.

IMAGEN 9.

JÓVENES QUE HAN PRESENCIADO CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y CASOS DE DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL.



Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

La última cuestión abordada ha sido la aceptación de la **población inmigrante extranjera**. En todos los grupos de edad son mayoría quienes opinan que existe aceptación por parte de la población joven. Sin embargo se observa un incremento de la percepción de rechazo conforme aumenta la edad de los segovianos: de la cuarta parte de los niños y niñas de 11 y 12 años, al 43% entre los que han cumplido la mayoría de edad.

EVALUACIÓN DEL II PLAN DE JUVENTUD (2012-16) DE SEGOVIA

El II Plan de Juventud del Ayuntamiento de Segovia ha permitido dar continuidad a las acciones emprendidas en el año 2008 desde las áreas de Educación y Juventud y estructurar las acciones a desarrollar para el período 2012-2016. Durante los últimos cuatro años, desde la Concejalía se han desarrollado un total de **917 actividades** de ocio, acogiendo a **13.043 participantes**. Además, la Casa Joven, sede de la Concejalía de Educación y Juventud, ha albergado en el Espacio de Exposiciones 36 muestras, 18 grupos de música han pasado por la Sala de Ensayo y se han emitido **2.976 carnés Segovia Joven** y 661 carnés Joven Europeo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL II PLAN DE JUVENTUD

El II Plan de Juventud de Segovia se articulaba en torno a cinco grandes áreas de acción: educación; promoción y participación juvenil; información juvenil; instalaciones juveniles; y colaboración transversal. Cada una de estas áreas desarrollaba a su vez distintos ejes de actuación, concretados en un total de 44 estrategias y 100 líneas de acción diferentes, siendo el cumplimiento global del Plan del 83%. La siguiente tabla resume las líneas de acción realizadas y no realizadas, así como el grado de cumplimiento de cada una de las áreas de acción.

TABLA 1. CUMPLIMIENTO DEL II PLAN MUNICIPAL DE JUVENTUD DE SEGOVIA.

ÁREAS DE ACCIÓN	LÍNEAS DE ACCIÓN		CUMPLIMIENTO
	REALIZADAS	NO REALIZADAS	
I. EDUCACIÓN	18	2	90%
II. PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	30	5	85%
III. INFORMACIÓN JUVENIL	13	6	68%
IV. INSTALACIONES JUVENILES	15	3	83%
V. COLABORACIÓN TRANSVERSAL	7	1	87%
II PLAN DE JUVENTUD DE SEGOVIA	83	17	83%

Fuente: Elaboración propia.

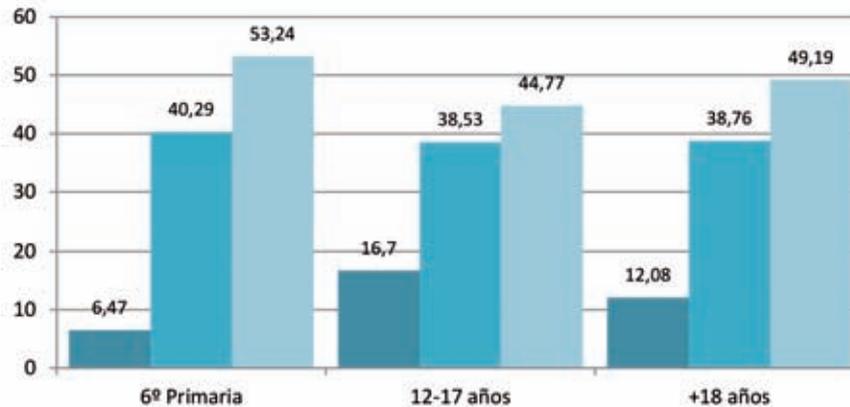
VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Tan importante es cuantificar cuántas de las acciones programas desde principios de 2012 han salido adelante, como conocer en qué medida las actividades de la Concejalía de Educación y Juventud han calado entre los jóvenes segovianos. Por ello las encuestas del III Plan de Juventud han incorporado también varias preguntas referidas a la propia actividad de la Concejalía, permitiéndonos ahondar en la evaluación del Plan anterior.

A nivel global, el 40% de los jóvenes de Segovia han participado, al menos una vez a lo largo de su vida, en alguna actividad de Segovia Joven, siendo la tasa cercana al 50% tanto entre los alumnos que cursan 6º de primaria como entre los segovianos mayores de edad. La valoración realizada de estas actividades es bastante similar en los tres grupos de edad, destacando que prácticamente la mitad han tenido una satisfacción alta, mientras que poco más del 10% la califica como baja; no obstante entre los adolescentes de 12 a 17 años, asciende hasta casi el 17% los usuarios con escasa satisfacción, al tiempo que cae hasta el 45% los de alto nivel de agrado. Los datos del estudio también certifican que la Casa Joven es altamente conocida por la juventud de Segovia, y que una mayoría ha estado en ella. Es significativo que casi seis de cada diez los alumnos de 6º de primaria han visitado la Casa, y ello a pesar de que por sus edad aún no han tenido acceso a buena parte de la oferta de ocio del programa Segovia Joven. El porcentaje asciende conforme lo hacen los tramos de edad, hasta alcanzar el 71%, entre los jóvenes segovianos mayores de 18 años.

IMAGEN 10.

GRADO DE SATISFACCIÓN CON LAS ACTIVIDADES OFERTADAS DESDE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



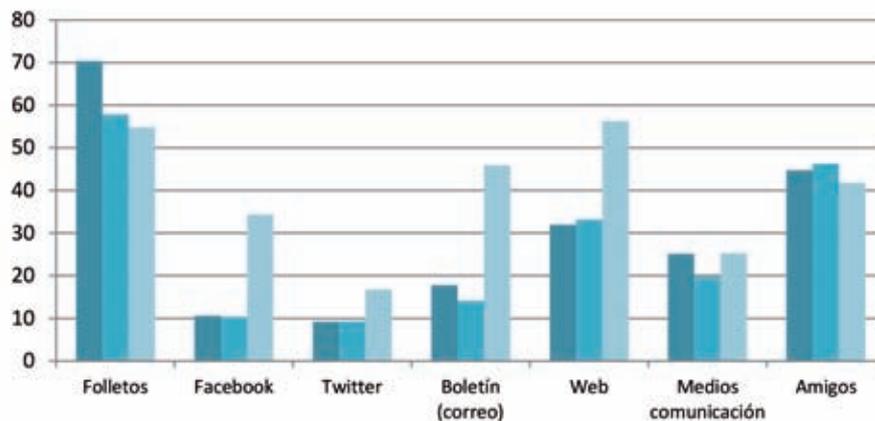
Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

Con el objetivo de mejorar aún más en los próximos años la integración de la Concejalía en la sociedad segoviana, se ha querido conocer también la forma en que nuestras actividades son conocidas por los jóvenes del municipio, existiendo variaciones significativas en función de la edad de la población. Los folletos impresos que se distribuyen por los centros educativos y en diversos centros municipales o establecimientos de la ciudad son, con mucha diferencia, el medio que más señalan los menores de edad como la fuente de información de las actividades: casi el 70% de los matriculados en 6º de primaria, y casi el 60% de los que tienen entre 12 y 17 años, usa esta vía. El boca a boca entre los amigos y amigas es también muy importante, ya que en torno a cuatro de cada diez jóvenes señala que recibe así la información. Por el contrario las redes sociales parecen no tener un peso demasiado elevado, con excepción de la página web, que afirman visitar algo más de tres de cada diez jóvenes menores.

La situación cambia notablemente entre los segovianos y segovianas que ya han cumplido los 18 años de edad, entre los que asciende mucho el empleo de las redes sociales (especialmente Facebook), así como de las suscripciones al boletín que se envía por correo electrónico, y la propia página web. Son además el grupo que más indica como fuente de información los medios de comunicación si bien, en todo caso, a penas son uno de cada cuatro.

Como ya se ha visto, son los jóvenes mayores de edad los que más visitan nuestras redes sociales, siendo la información que reciben de su agrado para el 81% de todos ellos. Los porcentajes, aunque algo más reducidos, superan ampliamente el 50 por ciento en los otros grupos de edad.

IMAGEN 11. **FORMA EN QUE LOS JÓVENES SE INFORMAN DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.**



Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

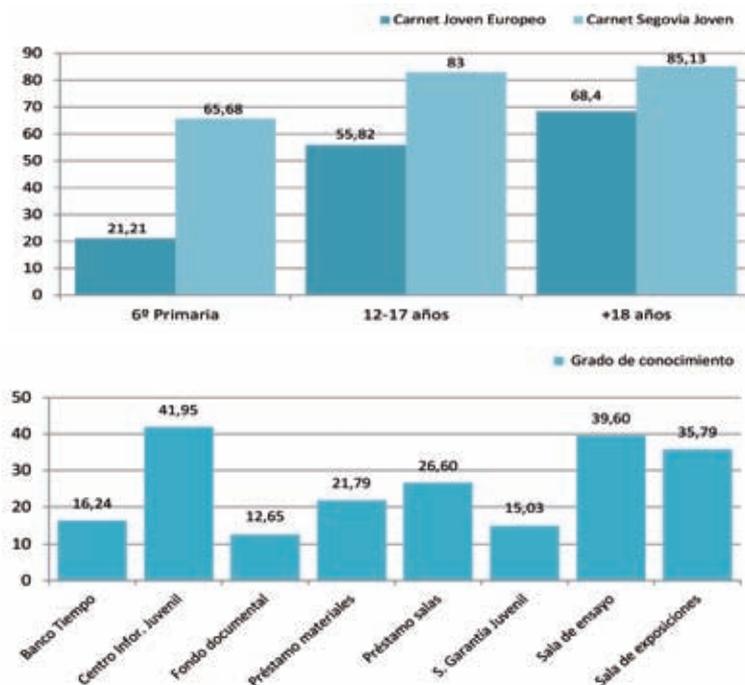
GRADO DE CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS DE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Un último aspecto a valorar es el nivel de conocimiento de los recursos de la Concejalía de Educación y Juventud, más allá de la propia Casa Joven a la que antes hemos aludido. El carné Segovia Joven, que da acceso de forma preferente a todas las actividades de ocio, es claramente el recurso más conocido, observándose una lógica progresión conforme ascendemos en edad: el 66% de los jóvenes de 11 y 12 años ya lo conocen, alcanzando el 85% entre los mayores de edad. La misma evolución registra el carné Joven Europeo, conocido por uno de cada cinco alumnos de 6º de primaria, pero por casi siete de cada diez mayores de 18 años. El resto de recursos son, en general, menos conocidos y, además, no existen tantas diferencias en función de la edad.

El Centro de Información Juvenil y la Sala de Ensayo, conocidos por cuatro de cada diez jóvenes segovianos, y la Sala de Exposiciones, con el 36%, destacan por encima de otros servicios de la Casa Joven que, a pesar de su dilatada vida en algunos casos, no han logrado ser conocidos por un número significativo de jóvenes. Caso distinto es el servicio del Sistema de Garantía Juvenil, que a pesar de su reciente implantación, ya es conocido por el 20% de los jóvenes mayores de edad.

IMAGEN 12.

NIVEL DE CONOCIMIENTO DE LOS RECURSOS QUE OFRECE LA CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD.



Fuente: Elaboración propia, a partir de las encuestas para el III Plan de Juventud realizadas por la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia (septiembre-noviembre de 2015).

CONCLUSIONES “SEGOVIA, CIUDAD PARA JÓVENES”

“Segovia Viva” es la herramienta por la que el Ayuntamiento de Segovia a través de la concejalía de Participación Ciudadana, pretende promover la participación de la ciudadanía a través de 12 debates.

“Segovia Viva. 12 meses, 12 debates” adopta el formato del “Café Expresso” en el que varios dinamizadores plantean a los y las participantes, diferentes preguntas que pueden inspirar aportaciones para la mejora de la ciudad.

Segovia, Ciudad para jóvenes ha sido el debate nº 2 dentro de “Segovia Viva”, realizado el sábado 30 de enero y con él se pretendían cubrir los siguientes objetivos:

- ✓ hablar sobre juventud, y más concretamente sobre la juventud en nuestra ciudad.
- ✓ Descubrir oportunidades y desafíos estratégicos en torno a la juventud en Segovia.
- ✓ Crear participación, compartir conocimiento y estimular el pensamiento innovador.
- ✓ Fomentar la apertura de vías de debate y participación, donde la juventud pueda ser protagonista.

Las conclusiones extraídas del debate abierto “Segovia, Ciudad para jóvenes” fueron las siguientes:

1ª. ¿Te imaginas Segovia como ciudad para jóvenes?, ¿cómo es?

Nos imaginamos Segovia como una ciudad abierta, interactiva e integradora. Una ciudad de vanguardia, que apuesta por la innovación y el desarrollo del tejido industrial, que sea reclamo para la llegada de nuevas empresas, potenciando así oportunidades para los jóvenes.

Imaginamos Segovia como ciudad educadora, donde la oferta educativa es mayor y de más calidad, y en la que las universidades y centros de formación trabajan por la inserción de los jóvenes en el mundo laboral desde una perspectiva práctica y efectiva.

Una Segovia que respeta el medio ambiente y en la que se puede circular en transportes alternativos, como la bici, en la que se facilita la movilidad para los jóvenes, tanto de Segovia como de los barrios y pueblos que la rodean.

Segovia es ciudad para jóvenes con una cultura joven, que cuenta con una amplia y variada oferta de actividades culturales programadas por y para los jóvenes, en la que nosotros somos los protagonistas. Segovia es una ciudad versátil capaz de acoger diferentes propuestas de ocio que responden a las inquietudes de los ciudadanos.

2ª. Actualmente, ¿cuáles crees que son los puntos fuertes de Segovia para ser una ciudad para jóvenes?

Segovia cuenta con un amplio abanico de puntos fuertes que pueden hacer de ella una ciudad para jóvenes. Destacamos la gran oferta cultural que ya existe, una oferta amplia, variada y accesible, que junto con la oferta deportiva, la oferta de ocio y las posibilidades de formación universitaria y de formación profesional, hacen de Segovia una ciudad de interés para los jóvenes.

Uno de los puntos fuertes más interesante es la estructura de la propia ciudad, entendiendo Segovia como una ciudad accesible, cercana y bien comunicada con Madrid y Valladolid. Que cuenta con buena comunicación a través del AVE y de buenas carreteras. Una ciudad tranquila, que destaca por ser segura y habitable, con una gran calidad de vida.

Destaca Segovia por su patrimonio, único en el mundo, tanto el patrimonio histórico que hace de la ciudad uno de los destinos turísticos más interesantes, como el patrimonio natural, el cinturón verde que nos rodea, los paisajes y la cercanía con la sierra.

3ª. ¿Qué medidas concretas propones para que Segovia sea una ciudad para los jóvenes?

Proponemos una Segovia para jóvenes que apueste firmemente por el empleo, en el que las entidades vayan en una misma dirección para fomentar la diversidad del tejido empresarial, en la que se ayude a los emprendedores, favoreciendo la autogestión para y por los jóvenes.

Proponemos una Segovia en la que la interacción entre la empresa y el sistema educativo sea constante, favoreciendo la implantación de nuevas titulaciones directamente relacionadas con el tejido empresarial, y favoreciendo una mayor variedad de posibilidades de formación.

Proponemos una ciudad en la que los jóvenes seamos parte activa, en la que nuestra opinión sea efectiva y cuente para hacer Segovia, y en la que los canales de comunicación entre las administraciones y los jóvenes sean accesibles y cercanos, centrados en la persona.

Proponemos una Segovia en la que aumente la oferta cultural, deportiva y de ocio, facilitando el acceso a estos recursos a toda la población sin olvidarnos de la juventud y sus intereses y necesidades. Nuestra Segovia ofrecerá más espacios de ocio, y podrá contar con muestras de arte realizado por y para los jóvenes que cohabiten y respeten la ciudad patrimonial.

Proponemos una Segovia más comprometida con el medio ambiente, que se pueda recorrer en bici de forma segura, y que cuide uno de sus puntos fuertes como es la naturaleza que la integra y rodea. Se propone Segovia como una ciudad con calidad de vida propia, positiva y saludable. Estos argumentos son un importante reclamo para la implantación de empresas que pueden considerar la habitabilidad de la ciudad como uno más de los atractivos para sus empleados.

Proponemos una Segovia ciudad para jóvenes, en la que la juventud no sea una esperanza del futuro, sino un presente real, activo y participativo.

OBJETIVOS GENERALES Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Los objetivos generales del III Plan Municipal de Juventud, son los siguientes:

- ✓ Mejorar la **calidad de vida y el bienestar social** de los jóvenes segovianos.
- ✓ Ofrecer a los jóvenes **información y orientación** sobre temas que sean de su interés.
- ✓ Favorecer la **educación y formación** de los y las jóvenes, procurando su adecuado desarrollo personal y social y la igualdad de oportunidades.
- ✓ Promover la **autonomía y la emancipación** fomentando políticas municipales que favorezcan el empleo juvenil, que mejoren la empleabilidad de los jóvenes y que favorezcan el acceso a una vivienda.
- ✓ Fomentar la **participación activa** de los jóvenes en todos los ámbitos sociales, facilitando para ello los medios y recursos necesarios.
- ✓ **Optimizar** los recursos y favorecer el **trabajo en red** en las diferentes entidades y organizaciones que trabajen por y para los jóvenes.

ÁREAS Y EJES DE ACTUACIÓN

1. EDUCACIÓN.

- 1.1. Difusión Educativa.
- 1.2. Escuelas Abiertas.
- 1.3. Programación Educativa.
- 1.4. Trabajo en Red.

2. PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL.

- 2.1. Asociacionismo e Iniciativas juveniles.
- 2.2. Actividades -18.
- 2.3. Actividades +18.
- 2.4. Participación Juvenil.
- 2.5. Emancipación Juvenil.

3. INFORMACIÓN JUVENIL.

- 3.1. Servicio municipal de Información Juvenil.
- 3.2. Red de Información Juvenil en Segovia.
- 3.3. Carnés para jóvenes.

4. INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.

- 4.1. Espacio de Exposiciones.
- 4.2. Sala de Ensayo.
- 4.3. Casa Joven.

ÁREA: EDUCACIÓN

EJE: SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

1. Difusión Educativa	2. Escuelas Abiertas	3. Programación Educativa	4. Trabajo en Red
-----------------------	----------------------	---------------------------	-------------------

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	ARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

ÁREA: INFORMACIÓN JUVENIL

SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA	CARNÉS PARA JÓVENES
1. Promoción del Centro de Información Juvenil.	1. Coordinación y dinamización de los Servicios de Información Juvenil de Segovia.	1. Carné Segovia Joven.
2. Difusión de la Información.	2. Inspección, revocación y reconocimiento de antenas y puntos de información juvenil.	2. Otros carnés para jóvenes.
3. Fondo Documental.	3. Antenas de Información Juvenil.	
4. Otros programas de Información Juvenil.		

ÁREA: INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.

ESPACIO DE EXPOSICIONES	SALA DE ENSAYO	CASA JOVEN
1. Promoción de Jóvenes artistas.	1. Promoción de jóvenes artistas.	1. Cesión de Salas.
2. Promoción y dinamización de exposiciones.	2. Dinamización de la Sala de Ensayo.	2. Cesión de Material.
3. Exposiciones de interés.		3. Promoción y dinamización de la Casa Joven.

ÁREA: EDUCACIÓN			
SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA			
1. DIFUSIÓN EDUCATIVA	2. ESCUELAS ABIERTAS	3. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA	4. TRABAJO EN RED

El concepto de **Ciudad Educadora** lleva a reinventar la ciudad como lugar de aprendizaje permanente, de convivencia y de diálogo. La ciudad se convierte en Educadora cuando imprime esta intencionalidad en el modo en cómo se presenta a sus ciudadanos. En la Ciudad Educadora, la educación, entendida en sentido amplio, que va más allá de las instituciones educativas tradicionales, es un eje fundamental y transversal del proyecto político de la ciudad.

La Ciudad Educadora ha de ejercitar y desarrollar esta función paralelamente a las tradicionales, con la mira puesta en la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. Atenderá prioritariamente a los niños y jóvenes, pero con voluntad decidida de incorporar a ciudadanos de todas las edades a la formación a lo largo de la vida.

Desde esta perspectiva, el Ayuntamiento de Segovia pretende trabajar desde una óptica de cooperación y transversalidad desde las distintas concejalías y departamentos, para lograr el desarrollo de los aspectos educativos de las diversas políticas y la consecución de acciones coordinadas que den forma al proyecto global de **Segovia Ciudad Educadora**.

“... La ciudad será educadora si ofrece con generosidad todo su potencial, si se deja aprehender por todos sus habitantes y si se les enseña a hacerlo...”. Carta de Ciudades Educadoras.

ÁREA: EDUCACIÓN

SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

1. DIFUSIÓN EDUCATIVA

2. ESCUELAS ABIERTAS

3. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

4. TRABAJO EN RED

EJE: SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

1. DIFUSIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Continuar desarrollando y potenciando la Red de Educadores y Educadoras de Segovia.	1. Potenciar la visibilidad y difusión de las actividades desarrolladas en la Red de Educadores y Educadoras de Segovia.	Realizado / No realizado.	Educación y Juventud
	2. Generar momentos para compartir experiencias profesionales y de reflexión en torno a temas de interés en el ámbito de la educación no formal y de la intervención social.	Realizado / No realizado.	
		Nº de encuentros al año.	
	3. Fomentar la participación de los profesionales de la ciudad en la identificación de las ofertas formativas.	Realizado / No realizado.	
		Nº de propuestas recogidas.	
4. Ofrecer una formación adecuada a las necesidades y demandas de los miembros de la Red.	Realizado / No realizado.		
5. Promover y apoyar el reciclaje profesional de educadores y educadoras que intervengan directamente con jóvenes a través de la formación.	Realizado / No realizado.		
2. Promover y apoyar la investigación sobre cuestiones sociales y educativas.	1. Creación de un programa anual de ayudas a trabajos de investigación, para estudiantes y titulados universitarios, sobre aspectos relacionados con la ciudad y que contribuyan al desarrollo de nuestra sociedad.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Colaborar en la publicación de estudios e investigaciones vinculados con la educación, en especial experiencias desarrolladas en Segovia.	Realizado / No realizado.	

EJE: SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

2. ESCUELAS ABIERTAS

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Ofertar actividades a los alumnos de primaria, en las que se garantice la plena inclusión de éstos en las mismas.	1. Implantar un programa de actividades en los centros que participen en el proyecto "Escuela Abierta", a desarrollar tanto dentro del aula como en el entorno natural, cultural y patrimonial de Segovia.	Realizado / No realizado.	Educación / Colegios Públicos.
		Nº de actividades	
	2. Desarrollar una red de patrocinadores, integrada por empresas y organismos que quieran colaborar para conseguir la ampliación de las actividades ofertadas.	Nº de participantes.	
		Nº de colaboradores.	
2. Poner a disposición del alumnado de primaria espacios y recursos educativos de los colegios, fuera del horario lectivo, para que los niños y niñas de Segovia cuenten con espacio de estudio y/o trabajo.	1. Habilitar, en horario de tarde, las bibliotecas de los centros adheridos al proyecto.	Realizado / No realizado.	Educación / UVA / Colegios Públicos / AMPAS
		Nº de centros adscritos.	
	2. Crear una plataforma de voluntariado educador para atender los espacios abiertos.	Realizado / No realizado.	
		Nº de voluntarios.	
3. Creación de un órgano de coordinación, formado por el orientador y profesorado de los centros participantes, los voluntarios y representantes de la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid.	Realizado / No realizado.		
3. Promover la relación de las escuelas con el entorno.	1. Favorecer la apertura en horario de tarde de los colegios participantes.	Realizado / No realizado.	Educación / Colegios Públicos.
		Nº de participantes.	
	2. Promover la apertura de los patios de los colegios, atendiendo a las características propias y necesidades.	Realizado / No realizado.	
		Nº de patios abiertos.	
4. Reconocer el trabajo de los centros educativos, profesorado y alumnado, que se implique y trabaje en la consecución de los objetivos anteriores.	1. Crear los Premios al Compromiso Educativo, para visibilizar las buenas prácticas desarrolladas desde los centros a favor de la inclusión social, la igualdad de oportunidades y valores como la tolerancia, el respeto, etc.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Instituir la Semana de la Educación como forma de promocionar los recursos de los colegios públicos, así como sus proyectos educativos.	Realizado / No realizado.	

EJE: SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

3. PROGRAMACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar programas en el ámbito de la educación no formal dirigidos a trabajar áreas de interés en el desarrollo personal de los jóvenes.	1. Establecer programas de actividades lúdico-educativas fuera del horario escolar.	Realizado / No realizado.	Educación
		Nº de participantes.	
2. Elaborar programas educativos que trabajen, de manera progresiva y adaptada, la educación en valores.	1. Desarrollar un programa que promueva la igualdad entre los hombres y mujeres y prevenga y actúe contra los comportamientos machistas y la violencia de género.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Desarrollar un programa que promueva el respeto hacia todas las personas, con independencia de su país de procedencia o creencias religiosas.	Realizado / No realizado.	
	3. Desarrollar un plan de diversidad afectivo-sexual y poner en marcha un programa que promueva el respeto hacia todas las personas, con independencia de su orientación e identidad sexual que luche contra la LGTBfobia.	Realizado / No realizado.	
	4. Desarrollar un programa de concienciación sobre los efectos negativos que los actos incívicos del ocio nocturno tienen sobre la ciudad con el fin de que éstos desaparezcan.	Realizado / No realizado.	Tráfico, Servicios Sociales y Educación
3. Promover acciones que fomenten la participación y la implicación de los jóvenes en temas relacionados con la ciudad de Segovia.	1. Establecer acciones y mecanismos de recogida de ideas, proyectos y propuestas para mejorar el entorno.	Realizado / No realizado.	Educación y Juventud
		Nº de propuestas recogidas.	
4. Acercar a los niños y jóvenes el patrimonio histórico a través de acciones de sensibilización sobre el valor de nuestro legado patrimonial y su conservación.	1. Desarrollo del Programa anual de turismo escolar.	Realizado / No realizado.	Patrimonio Histórico y Turismo
		Nº de participantes.	
	2. Realizar las acciones del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.	Realizado / No realizado.	Educación
		Nº de acciones realizadas.	
5. Potenciar acciones formativas y de sensibilización que fomenten hábitos de vida saludables en los jóvenes.	1. Llevar a cabo acciones de fomento de hábitos de vida saludable.	Realizado / No realizado.	Servicios Sociales, Educación y Juventud
		Nº de participantes.	
	2. Colaborar con la “Campaña Antitabaco” destinada a jóvenes promovida por AECC.	Realizado / No realizado.	
		Nº de participantes.	

EJE: SEGOVIA CIUDAD EDUCADORA

4. TRABAJO EN RED

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Mantener un contacto permanente con las direcciones de los colegios públicos, así como con todos los agentes que participan en la educación pública.	1. Convocar una mesa de directores y directoras de colegios públicos, al menos, una vez por trimestre.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Convocar una mesa con las asociaciones de padres y madres de alumnos de los colegios públicos, al menos, dos veces al curso.	Realizado / No realizado.	
2. Impulsar decididamente la participación y consulta de la comunidad escolar, más allá del ámbito competencial del Ayuntamiento de Segovia sobre los centros de educación infantil y primaria.	1. Desarrollo de un nuevo y mejorado Consejo Escolar Municipal.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Otorgar reconocimiento y cobertura a las iniciativas participativas de la comunidad educativa, asociaciones escolares y consejos escolares.	Realizado / No realizado.	
3. Continuar y mejorar la atención a las demandas realizadas desde los centros educativos.	1. Mejorar los tiempos de respuesta de las peticiones que llegan desde nuestros colegios.	Realizado / No realizado.	Educación / Obras, servicios e infraestructuras
	2. Elaborar un Plan Anual de mantenimiento de los colegios públicos del municipio de Segovia, en los asuntos de competencia municipal.	Realizado / No realizado.	
	3. Defender desde el Ayuntamiento de Segovia la existencia, y mantenimiento en el tiempo, de una mesa de coordinación con la Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León en Segovia, para realizar un seguimiento de las necesidades de los centros educativos.	Realizado / No realizado.	
4. Mantener un seguimiento sobre el uso y actividades que se realizan en los colegios públicos, fuera del horario lectivo, por parte de las diferentes asociaciones y entidades sin ánimo de lucro de la ciudad.	1. Dar siempre prioridad a la realización de actividades programadas desde las direcciones de los colegios e, inmediatamente después, a las de sus correspondientes AMPAS.	Realizado / No realizado.	Educación
	2. Regular, a través de convenios anuales para cada curso escolar, las cesiones de espacios de los colegios a las asociaciones y entidades que los demanden.	Realizado / No realizado.	
	3. Conocer toda la oferta lúdica educativa que se ofrece desde las AMPAS de los colegios.	Realizado / No realizado.	
5. Coordinar la oferta de actividades educativas del Ayuntamiento de Segovia dirigida a escolares.	1. Crear una Guía Educativa para cada curso escolar que recoja la oferta del Ayuntamiento de Segovia.	Realizado / No realizado.	Educación

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

El III Plan de Juventud, según está estructurado y desarrollado, entiende la promoción y la **participación** como instrumentos del cambio y de mejora de la ciudad, pero sobre todo como herramientas de transformación y avance, con las que los jóvenes de Segovia cobren protagonismo como ciudadanos activos de nuestra sociedad. A través de esta área se pretende lograr dar una respuesta de manera global a las necesidades e intereses de los jóvenes, actuando en todos aquellos ámbitos que son de su interés, para conseguir la implicación real y recíproca de los jóvenes en nuestra ciudad.

El Área de promoción y participación juvenil incluye cuatro ejes cuyo factor común es que buscan la mejora de las condiciones de vida, tanto a nivel individual como colectivo de los jóvenes de la ciudad de Segovia. Estos ejes son:

- ✓ Asociacionismo e Iniciativas juveniles.
- ✓ Actividades dirigidas a jóvenes menores de edad
- ✓ Actividades dirigidas a jóvenes mayores de 18 años.
- ✓ Participación Juvenil.

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

EJE: ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES

APOYO A ASOCIACIONES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Establecer mecanismos de comunicación efectiva y periódica con las asociaciones.	1. Contacto con las asociaciones al menos una vez al semestre.	Realizado / No realizado.	Juventud
2. Dar respuesta a las necesidades planteadas por las asociaciones de la ciudad, en especial a las asociaciones juveniles.	1. Facilitar el acceso al préstamo de material y a la cesión de instalaciones.	Nº de préstamos realizados. Nº de cesiones realizadas.	Juventud
	2. Asesoramiento y formación en las materias requeridas por las asociaciones.	Nº de consultas realizadas.	
	3. Ofertar al menos una acción formativa al trimestre específica para asociaciones.	Nº de acciones realizadas. Nº de participantes.	
3. Orientar y asesorar en la creación de nuevas asociaciones juveniles.	1. Dar respuesta a las necesidades de las personas interesadas en crear una asociación.	Nº de intervenciones al año.	Juventud
	2. Facilitar el material necesario para la creación de una asociación.	Realizado / No realizado.	
4. Respalda las iniciativas de las asociaciones.	1. Apoyar y promocionar las iniciativas puestas en marcha por las asociaciones.	Nº de colaboraciones al año.	Juventud
	2. Difundir la información que se genere desde las propias asociaciones.	Realizado / No realizado.	

EJE: ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES			
MESA DE ASOCIACIONES DE TIEMPO LIBRE			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Crear y convocar la Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	1. Contactar y animar a las Asociaciones de Tiempo Libre a participar en la Mesa.	Nº de contactos realizados. Nº de asociaciones participantes.	Juventud
	2. Convocar la Mesa de Asociaciones.	Realizado / No realizado.	
2. Dinamizar la Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	1. Promover acciones desde la Mesa.	Nº de acciones realizadas.	Juventud
	2. Facilitar la puesta en marcha de actividades conjuntas.	Nº de acciones realizadas.	

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL				
ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

EJE: ACTIVIDADES -18			
ACTIVIDADES -18			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar actividades de ocio para jóvenes menores de 18 años en horarios adaptados a su tiempo libre que fomenten hábitos de ocio saludable.	1. Ofrecer actividades de ocio de interés para los jóvenes en horarios y días adaptados a su tiempo libre.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes	
	2. Ofertar actividades lúdicas alternativas que fomenten hábitos de ocio saludables entre los jóvenes del municipio de Segovia.	Nº de actividades al año.	
		Nº de participantes	

2. Ofertar en las programaciones de actividades aquellas propuestas realizadas por los propios jóvenes.	1. Recoger la opinión de los jóvenes a través de la web, de las redes sociales, de las visitas a la Casa Joven y de las evaluaciones recogidas en las actividades.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Incluir en las programaciones de actividades las propuestas de los jóvenes.	Nº de propuestas llevadas a cabo en cada programación.	
3. Desarrollar actuaciones de prevención de las drogodependencias.	1. Programa Nexus.	De proceso / de resultados.	Servicios Sociales
	2. Taller OH.com.	De proceso / de resultados.	
4. Potenciar el desarrollo de capacidades de relación en el contexto de los menores.	1. Programa "Construyendo mi futuro".	Nº de participantes.	Servicios Sociales

EJE: ACTIVIDADES -18

ACTIVIDADES EN PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Promover actividades de ocio en periodos de vacaciones escolares tales como Navidad, Carnaval o festivos, para ayudar a conciliar la vida familiar y laboral.	1. Ofrecer diferentes actividades de ocio que sean de interés para los jóvenes en periodos no lectivos.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes en cada actividad.	
	2. Ofertar actividades lúdicas alternativas que fomenten hábitos de ocio saludables entre los jóvenes de 12 a 18 años en periodos de vacaciones escolares.	Nº de actividades al año.	
		Nº de participantes en cada actividad.	
2. Promover la apertura de instalaciones en fechas y horarios adaptados a jóvenes.	1. Apertura de instalaciones municipales destinadas a jóvenes para su uso.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Cesión de las instalaciones de colegios públicos para la realización de actividades dirigidas a jóvenes.	Nº de solicitudes de cesión recibidas.	
		Nº de cesiones realizadas.	

EJE: ACTIVIDADES -18**CAMPAMENTOS**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Elaborar un programa de campamentos dirigido a jóvenes menores de 18 años.	1. Ofrecer campamentos de interés para los jóvenes en horarios y días adaptados a su tiempo libre.	Nº de campamentos al año.	Juventud
	2. Atender a la realidad de menores en situación de riesgo de exclusión.	Realizado / No realizado.	Servicios Sociales / Juventud
2. Recoger y facilitar información sobre campamentos de interés para los jóvenes de Segovia.	1. Elaborar una base de datos actualizada anualmente con los campamentos ofertados que sean de interés.	Realizado / No realizado.	Juventud

EJE: ACTIVIDADES -18**ACTIVIDADES EN FAMILIA**

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar y promover un programa de actividades lúdico – educativas en familia.	1. Ofrecer un programa de ocio en familia por estaciones.	Nº de actividades al año. Nº de participantes.	Juventud
	2. Adaptar el programa de actividades a las demandas propuestas por las familias.	Realizado / No realizado.	
2. Desarrollar actuaciones de prevención de las drogodependencias.	1. Programa MONEO.	De proceso / De resultados.	Servicios Sociales
3. Dotar de recursos educativos y herramientas de intervención a los padres y madres.	1. Ofrecer una acción formativa para padres y madres en cada programación de ocio en familia.	Nº de actividades al año. Nº de participantes en cada actividad.	Juventud
	2. Apoyar el programa formativo de FEDAMPA y de las AMPAS de Segovia.	Realizado / No realizado.	
4. Acercar a los niños y niñas el patrimonio y la cultura de nuestra ciudad a través de actividades para disfrutar en familia.	1. Programa anual "Segovia para niños y padres!"	Nº de actividades y nº de participantes.	Turismo

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

EJE: ACTIVIDADES +18

ACTIVIDADES +18

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar actividades de ocio para jóvenes mayores de 18 años en horarios adaptados a su tiempo libre que fomenten hábitos de ocio saludable.	1. Ofrecer diferentes actividades de ocio que sean de interés para los jóvenes en horarios y días adaptados a su tiempo libre.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes	
	2. Ofertar actividades lúdicas alternativas que fomenten hábitos de ocio saludables.	Nº de actividades al año.	
		Nº de participantes	
2. Facilitar la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad.	1. Cuidar el lenguaje en las publicaciones de la Concejalía de Educación y Juventud.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Ofrecer actividades en condiciones de igualdad sin tener en cuenta el género al que están asociadas.	Realizado / No realizado.	
3. Facilitar a los jóvenes el acceso a programaciones culturales.	1. Ofrecer facilidades a los jóvenes, a través del carné Segovia Joven, para acceder a actividades de índole cultural.	Realizado / No realizado.	Cultura / Juventud
4. Facilitar a los jóvenes de los barrios incorporados, el acceso a las actividades de ocio Segovia Joven.	1. Establecer un contacto fluido con las empresas de transporte urbano, para promover horarios adaptados al ocio de los jóvenes.	Realizado / No realizado.	Tráfico y Transportes / Juventud
	2. Estudiar la viabilidad de establecer viajes “Segovia Joven”.	Realizado / No realizado.	

EJE: ACTIVIDADES +18			
FORMACIÓN +18			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar acciones formativas de calidad como complemento curricular para los jóvenes +18.	1. Realizar acciones formativas que mejoren las competencias personales y profesionales de los jóvenes.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes	
	2. Realizar acciones formativas complementarias que se adapten a las demandas y necesidades de los jóvenes.	Nº de actividades al año.	
		Nº de participantes	
	3. Implantar un sistema de formación on line que facilite el acceso a todos los jóvenes.	Nº de actividades al año.	
		Nº de participantes	

EJE: ACTIVIDADES +18			
ESCUELA MUNICIPAL DE ANIMACIÓN Y TIEMPO LIBRE			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Desarrollar espacios de encuentro, reflexión y formación para educadores y educadoras.	1. Crear y dinamizar la Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes	
2. Ofrecer un programa formativo de calidad para educadores en torno al ocio y tiempo libre.	1. Cursos oficiales reconocidos por JCyL.	Nº de actividades al año.	Juventud
	2. Formación de educación no formal.	Nº de actividades al año.	

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

EJE: PARTICIPACIÓN JUVENIL

ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Motivar y fomentar la participación directa de los jóvenes.	1. Creación y convocatoria de las Mesas de Participación.	Creado / No creado.	Juventud
		Nº de participantes.	
	2. Convocatoria de al menos un Foro de Juventud al año.	Nº de reuniones al año.	
		Nº de participantes.	
	3. Coordinar y dinamizar el Consejo de la Infancia y la Adolescencia	Grado de participación.	
		Satisfacción de los participantes.	
2. Favorecer la puesta en marcha de las iniciativas de los jóvenes asociados y no asociados.	1. Colaborar y apoyar las iniciativas planteadas por jóvenes que resulten de interés para la población joven en general.	Nº de iniciativas recogidas.	Juventud
		Nº de colaboraciones.	

EJE: ACTIVIDADES +18			
BANCO DEL TIEMPO			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Fomentar la participación activa de los socios y socias del Banco del Tiempo de Segovia.	1. Acciones de dinamización de interés para los socios y socias.	Nº de actividades al año.	Juventud
		Nº de participantes.	
	2. Dinamizar los intercambios entre los socios y socias.	Nº de intercambios al mes.	
2. Dar a conocer el Banco del Tiempo entre la población de Segovia.	1. Promoción en medios de comunicación.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Dinamizar las redes sociales.	Realizado / No realizado.	
	3. Colaboración con la UVA.	Realizado / No realizado.	
3. Promover la presencia activa del Banco del Tiempo de Segovia en las actuaciones relacionadas con sus objetivos, realizadas en la ciudad.	1. Estudio de las actuaciones de interés para el Banco del Tiempo.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Presencia del Banco del Tiempo en actuaciones relacionadas con sus objetivos	Nº de participaciones al año.	

EJE: ACTIVIDADES +18			
CONSULTA A JÓVENES			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Conocer la realidad de la juventud de Segovia estableciendo líneas de participación y opinión directa.	1. Realizar sondeos de opinión de diferentes temáticas realizados a través de la página web www.segoviajoven.es .	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Realizar sondeos de opinión de diferentes temáticas realizados en lugares frecuentados por los jóvenes.	Realizado / No realizado.	
	3. Buzón de sugerencias en la página web.	Realizado / No realizado.	

ÁREA: PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL

ASOCIACIONISMO E INICIATIVAS JUVENILES	ACTIVIDADES – 18	ACTIVIDADES + 18	PARTICIPACIÓN JUVENIL	EMANCIPACIÓN JUVENIL
1. Apoyo a Asociaciones.	1. Actividades -18.	1. Actividades +18.	1. Estructuras de participación.	1. Empleo Joven.
2. Mesa de Asociaciones de Tiempo Libre.	2. Actividades en periodos de vacaciones escolares.	2. Formación +18.	2. Banco del Tiempo.	2. Vivienda Joven
	3. Campamentos.	3. Escuela Municipal de Animación y Tiempo Libre.	3. Consulta a Jóvenes.	
	4. Actividades en Familia.			

EJE: EMANCIPACIÓN JUVENIL

EMPLEO JOVEN

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Facilitar a los jóvenes de la ciudad la mejora profesional y el desarrollo de capacidades personales a través de la formación.	1. Ofertar de forma anual un programa de formación en idiomas a diferentes niveles, impartido por nativos y teniendo como referencia tanto las certificaciones oficiales como las reconocidas en el mercado laboral.	Evaluación individualizada de cada alumno según nivel alcanzado en comprensión, habla y escritura.	Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación
		Recomendaciones finales del profesorado por cada alumno.	
		Análisis de la demanda: número de solicitudes por curso.	
		Análisis de edad de la demanda.	
		Encuesta de satisfacción del curso.	
		Índice de aprovechamiento: nº de alumnos que titulan a la finalización del curso.	
	2. Ofertar anualmente un programa formativo de informática y herramientas de las nuevas tecnologías aplicadas al entorno y el mercado laboral.	Análisis de la demanda: número de solicitudes por curso.	
		Análisis de edad de la demanda.	
		Índice de aprovechamiento: nº de alumnos que titulan a la finalización del curso.	
		Encuesta de satisfacción del curso.	
	3. Ofrecer de forma temporalizada a lo largo del año acciones formativas de mejora de las competencias profesionales.	Nº de inscripciones al evento.	
		Nº de asistentes al evento.	
	4. Ofrecer el Proyecto Lanzadera de Empleo para jóvenes y Emprendimiento Solidario.	Nº de inscripciones al evento.	
		Nº de asistentes al evento.	
		Nº de inserciones laborales.	

2. Fomento de la movilidad a través de la realización de acciones encaminadas a buscar oportunidades de crecimiento profesional en Europa.	1. Mejorar la preparación de procesos selectivos de acceso a la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO).	Nº de emails y llamadas solicitando información.	Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación
		Nº de solicitudes.	
	2. Ofrecer jornadas formativas e informativas en relación a las oportunidades de empleo en Europa.	Nº de plazas asignadas.	
		Nº de inscripciones.	
3. Promoción del emprendimiento y el fomento de la empleabilidad entre los jóvenes de Segovia.	1. Organización de la Feria de Empleo de Segovia y Provincia.	Nº de inscripciones al evento.	Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación
		Nº de asistentes al evento.	
	2. Programa de cursos y talleres con formación práctica en temáticas de actualidad empresarial para emprendedores y empresas ya constituidas.	Nº de inscripciones al evento.	
		Nº de asistentes al evento.	
		Encuesta de satisfacción del curso.	
	3. Apoyo al espíritu emprendedor a través de la convocatoria anual de ayudas "Segovia Emprende".	Nº de solicitudes.	
		E-mails y llamadas de solicitud de información.	
		Asesoramientos realizados.	
	4. Puesta a disposición de diferentes despachos profesionales y talleres de oficio en Segovia.	Nº de beneficiarios.	
		Nº de solicitudes frente a total disponible.	
		E-mails y llamadas de solicitud de información.	
	5. Desarrollo del Programa de fomento de los valores de emprendimiento en diferentes ámbitos profesionales, en colaboración con la Fundación "Junior Achievement" en los colegios que lo soliciten.	Asesoramientos realizados.	
		Nº de colegios solicitantes.	
		Nº de alumnos inscritos.	
	6. Desarrollo de los Programas Mixtos de empleabilidad ofrecidos por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento de Segovia.	Nº de solicitantes	
		Nº de alumnos y programas	
		Nº de inserciones laborales	
	7. Desarrollo de los Programas de Formación y Orientación de Desempleados (FOD) ofrecidos por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento.	Nº de solicitantes	
		Nº de alumnos y programas	
		Nº de inserciones laborales	

4. Fomentar la empleabilidad de colectivos de jóvenes con riesgo de exclusión social.	1. Elaboración de una base de datos de usuarios jóvenes en riesgo de exclusión social por parte de la Concejalía de Servicios Sociales para la promoción del trabajo en red.	Realizado / No realizado.	Concejalía de Desarrollo Económico, Empleo e Innovación.
	2. Solicitar al ECYL la aplicación de cuotas mínimas para la participación de las personas incluidas en la base de datos del punto anterior.	Realizado / No realizado.	
	3. Solicitar al ECYL la realización de programas conjuntos con el Ayuntamiento, orientados a la mejora de la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión en el marco de los convenios publicados por la Junta de Castilla y León.	Realizado / No realizado.	Concejalía de Servicios Sociales.
	4. Continuar ofreciendo orientación personalizada para la inserción laboral a todos los jóvenes que acuden al Ayuntamiento de Segovia.	Realizado / No realizado. Nº de consultas realizadas.	

EJE: EMANCIPACIÓN JUVENIL

VIVIENDA JOVEN

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Crear el Servicio de Vivienda Joven de Segovia, para ofrecer una información y formación directa y accesible a la juventud sobre el acceso a la vivienda, a otras prestaciones y todas las ayudas que faciliten su emancipación.	1. Realizar asesoramiento y tramitaciones en cuestiones como el depósito de fianzas, contratos, seguros asociados y aspectos fiscales del alquiler (inquilinos y propietarios) o compra.	Realizado / No realizado. Nº de consultas atendidas.	Urbanismo, vivienda y rehabilitación.
	2. Impartir acciones formativas específicas sobre los aspectos relacionados con la adquisición, acceso a ayudas a la vivienda y otros recursos.	Nº de acciones realizadas. Nº de asistentes.	
	3. Habilitar un Portal Temático de la Vivienda Joven en la página web.	Valoración de los asistentes.	
	4. Incorporar ofertas de vivienda de interés para los jóvenes en los medios de difusión del Centro de Información Juvenil.	Realizado / No realizado.	
		Nº de publicaciones realizadas al mes sobre vivienda.	Juventud
	5. Realizar estudios de forma periódica sobre el acceso a la Vivienda Joven y de necesidades de movilidad juvenil.	Realizado / No realizado. Nº de estudios realizados.	Juventud, Urbanismo, vivienda y rehabilitación
2. Facilitar a la juventud segoviana el acceso a la vivienda como elemento indispensable para su plena autonomía e integración en la sociedad.	1. Ofertar un stock de viviendas en alquiler específicas para jóvenes siguiendo criterios de calidad.	Realizado / No realizado.	Urbanismo, vivienda y rehabilitación.
	2. Generar un sistema directo de intermediación para alojar estudiantes mayores de 18 años en pisos y/o habitaciones, como medio alternativo a las residencias de estudiantes.	Realizado / No realizado.	
	3. Generar un sistema de intermediación para favorecer la residencia en viviendas compartidas con personas mayores o en situación de necesidad.	Realizado / No realizado.	
	4. Impulsar la colaboración con entidades financieras para facilitar hipotecas con características especiales para la población joven de Segovia.	Realizado / No realizado.	

ÁREA: INFORMACIÓN JUVENIL		
SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA	CARNÉS PARA JÓVENES
1. Promoción del Centro de Información Juvenil.	1. Coordinación y dinamización de los Servicios de Información Juvenil de Segovia.	1. Carné Segovia Joven.
2. Difusión de la Información.	2. Inspección, revocación y reconocimiento de antenas y puntos de información juvenil.	2. Otros carnés para jóvenes.
3. Fondo Documental.	3. Antenas de Información Juvenil.	
4. Otros programas de Información Juvenil.		

La **Información Juvenil** es la herramienta susceptible de ayudar a los jóvenes a lograr sus aspiraciones, y a fomentar su participación como parte activa de la sociedad. La información ha de facilitarse de un modo profesional que posibilite ampliar las opciones disponibles para las y los jóvenes fomentando su autonomía y capacitación. El Servicio de Información Juvenil municipal tiene como objetivos principales los de informar, orientar y asesorar a los jóvenes en aquellas cuestiones que para ellos sean relevantes. El hecho diferenciador del Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Segovia debe ser el modo con el que desarrolla esos objetivos, apostando por criterios de accesibilidad, igualdad, respecto y personalización en la atención al ciudadano.

El Servicio de Información Juvenil del Ayuntamiento de Segovia tiene la obligación de ser un servicio activo, en continuo movimiento y transformación, capaz de adaptarse a las demandas y necesidades de los propios jóvenes. Un servicio que sea capaz de llegar a los interesados para mejorar con ello sus condiciones de vida.

ÁREA: INFORMACIÓN JUVENIL

SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA	CARNÉS PARA JÓVENES
1. Promoción del Centro de Información Juvenil.	1. Coordinación y dinamización de los Servicios de Información Juvenil de Segovia.	1. Carné Segovia Joven.
2. Difusión de la Información.	2. Inspección, revocación y reconocimiento de antenas y puntos de información juvenil.	2. Otros carnés para jóvenes.
3. Fondo Documental.	3. Antenas de Información Juvenil.	
4. Otros programas de Información Juvenil.		

EJE: SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL

PROMOCIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN JUVENIL

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Dar a conocer el trabajo y los servicios que ofrece el Centro de Información Juvenil de Segovia.	1. Llevar a cabo una acción de difusión del trabajo del CIJ al trimestre.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Elaborar una carta de servicios del Centro de Información Juvenil y darle difusión.	Realizar la Carta de Servicios del Centro de Información Juvenil.	
	3. Realizar cada curso escolar acciones informativas en los centros educativos.	Realizado / No realizado. Valoración de los usuarios.	
2. Favorecer y potenciar el uso del Centro de Información Juvenil como recurso de referencia para los jóvenes y asociaciones de la ciudad.	1. Difundir diariamente información actualizada en los canales que utilizan los jóvenes.	Realizado / No realizado. Valoración de los usuarios.	Juventud
	2. Ofrecer visitas guiadas formativas para IES y asociaciones.	Nº de visitas al trimestre.	
		Valoración de los usuarios.	

EJE: SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL				
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN				
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE	
1. Ofrecer información basada en las demandas de los jóvenes y en las necesidades de información que se detecten.	1. Difusión eficaz de la información editada por la Concejalía de Educación y Juventud.	Realizado / No realizado.	Juventud	
		Valoración de los usuarios.		
	2. Actualización diaria de la página web y las redes sociales.	Realizado / No realizado.		
		Valoración de los usuarios.		
	3. Actualización periódica y continua de los canales de comunicación.	Realizado / No realizado.		
		Valoración de los usuarios.		
	4. Respuesta rápida, profesional y cercana a las demandas de información individuales.	Realizado / No realizado.		
		Valoración de los usuarios.		
	5. Recibir y enviar información de interés de forma periódica a los diferentes servicios municipales.	Realizado / No realizado.		Juventud
		Valoración de los usuarios.		

EJE: SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL			
FONDO DOCUMENTAL			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Potenciar y favorecer el uso del fondo documental.	1. Actualizar el fondo documental con material y temas de interés para los jóvenes.	Realizado / No realizado.	Juventud
		Valoración de los usuarios.	
	2. Realizar periódicamente acciones de difusión y dinamización del fondo documental.	Realizado / No realizado.	
		Valoración de los usuarios.	

EJE: SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL			
OTROS PROGRAMAS DE INFORMACIÓN JUVENIL			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Ofrecer a los jóvenes de Segovia información específica sobre recursos que favorezcan su autonomía y desarrollo personal.	1. Dinamización y difusión de las acciones realizadas como multiplicador cualificado de la Red Eurodesk.	Realizado / No realizado. Valoración de los usuarios.	Juventud
	2. Dinamización y difusión de las acciones realizadas como centro colaborador del Sistema de Garantía Juvenil.	Realizado / No realizado. Valoración de los usuarios.	
	3. Dotar y participar activamente desde el Centro de Información Juvenil de aquellos programas y herramientas de interés para los jóvenes.	Realizado / No realizado.	

ÁREA: INFORMACIÓN JUVENIL		
SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA	CARNÉS PARA JÓVENES
1. Promoción del Centro de Información Juvenil.	1. Coordinación y dinamización de los Servicios de Información Juvenil de Segovia.	1. Carné Segovia Joven.
2. Difusión de la Información.	2. Inspección, revocación y reconocimiento de antenas y puntos de información juvenil.	2. Otros carnés para jóvenes.
3. Fondo Documental.	3. Antenas de Información Juvenil.	
4. Otros programas de Información Juvenil.		

EJE: RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA			
COORDINACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL DE SEGOVIA			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Establecer y dinamizar una red de comunicación e intercambio con los diferentes servicios de información juvenil de Segovia.	1. Promover una reunión de todos los servicios de información juvenil al menos una vez al año.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Promover y dinamizar un encuentro formativo para todos los servicios de información juvenil al menos una vez al año.	Realizado / No realizado.	
		Valoración de los participantes.	
3. Promover y coordinar mecanismos de comunicación continua.	Realizado / No realizado.		

2. Difundir el trabajo de la Red de Información Juvenil de Segovia.	1. Dar difusión a las acciones realizadas desde la Red de Información Juvenil.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Colaborar y difundir las acciones promovidas por los miembros de la Red de información juvenil de Segovia.	Realizado / No realizado.	

EJE: RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA

INSPECCIÓN, REVOCACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE ANTENAS Y PUNTOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Cumplir con las obligaciones normativas marcadas por la Ley como Centro Municipal de Información Juvenil.	1. Reconocimiento de los Puntos y Antenas de Información Juvenil de Segovia.	Realizado / No realizado.	Juventud
		Nº de reconocimientos realizados.	
	2. Revocación de los Puntos y Antenas de Información Juvenil de Segovia.	Realizado / No realizado.	
		Nº de revocaciones realizadas.	
	3. Inspección de los Puntos y Antenas de Información Juvenil de Segovia.	Realizado / No realizado.	
		Nº de visitas realizadas.	

EJE: RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA

ANTENAS DE INFORMACIÓN JUVENIL

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Potenciar y dinamizar el programa de "Corresponsales Juveniles".	1. Realizar una campaña de difusión del programa al inicio de cada curso escolar.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Dinamizar y motivar el grupo de "corresponsales" realizando al menos dos acciones al trimestre.	Realizado / No realizado.	
	3. Establecer canales de comunicación directos y continuos con los IES durante el curso escolar.	Realizado / No realizado.	
	4. Revisar periódicamente la información de las Antenas de Información de los corresponsales.	Realizado / No realizado.	
2. Dinamizar y actualizar las Antenas de Información Juvenil.	1. Visitar y actualizar las Antenas de Información Juvenil al menos 2 veces al trimestre.	Realizado / No realizado.	Juventud

ÁREA: INFORMACIÓN JUVENIL

SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACIÓN JUVENIL	RED DE INFORMACIÓN JUVENIL EN SEGOVIA	CARNÉS PARA JÓVENES
1. Promoción del Centro de Información Juvenil.	1. Coordinación y dinamización de los Servicios de Información Juvenil de Segovia.	1. Carné Segovia Joven.
2. Difusión de la Información.	2. Inspección, revocación y reconocimiento de antenas y puntos de información juvenil.	2. Otros carnés para jóvenes.
3. Fondo Documental.	3. Antenas de Información Juvenil.	
4. Otros programas de Información Juvenil.		

EJE: CARNÉS PARA JÓVENES

CARNÉ SEGOVIA JOVEN

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Potenciar y fomentar el uso del carné Segovia Joven.	1. Realizar dos acciones de visibilización y difusión al trimestre.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Incluir información del carné en las acciones de difusión del Centro de Información Juvenil.	Realizado / No realizado.	
	3. Actualizar la base de datos del carné.	Realizado / No realizado.	
	4. Regular el sistema del Carné Segovia Joven.	Realizado / No realizado.	
2. Actualizar y mejorar las ventajas y prestaciones del carné Segovia Joven.	1. Establecer contacto con los departamentos municipales y entidades para obtener descuentos y ventajas para el carné Segovia Joven.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Aumento de las entidades adheridas al carné Segovia Joven.	Realizado / No realizado.	
		Nº de establecimientos adheridos.	

EJE: CARNÉS PARA JÓVENES

OTROS CARNÉS PARA JÓVENES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Promover e impulsar los carnés que puedan ser de interés para los jóvenes.	1. Emitir y facilitar el carné Joven Europeo en el Centro de Información Juvenil.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Informar sobre los diferentes carnés que se emitan en Segovia de interés para la juventud.	Realizado / No realizado.	
		Valoración de los usuarios.	

ÁREA: INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.		
ESPACIO DE EXPOSICIONES	SALA DE ENSAYO	CASA JOVEN
1. Promoción de Jóvenes artistas.	1. Promoción de jóvenes artistas.	1. Cesión de Salas.
2. Promoción y dinamización de exposiciones.	2. Dinamización de la Sala de Ensayo.	2. Cesión de Material.
3. Exposiciones de interés.		3. Promoción y dinamización de la Casa Joven.

La **Casa Joven** como espacio abierto y dinámico, un espacio de encuentro, ocio, formación e información, en el que también se dé cabida a distintas expresiones culturales de los jóvenes como la danza, la música, la pintura o la fotografía, entre otras. A su vez, la Casa Joven, pretende ser un espacio abierto a la participación, donde los colectivos, asociaciones y, fundamentalmente, los jóvenes a título individual puedan interactuar en sus tiempos libres y de ocio.

La Casa Joven es un espacio abierto a la cultura, a través de la sala de ensayo para grupos de música y solistas o la sala de exposiciones, que pretende dar cabida a los trabajos de jóvenes artistas, así como exposiciones de diferentes entidades y personas que puedan ser de interés para Segovia y en espacial para la juventud.

La Casa Joven pretende ser un espacio multidisciplinar donde convivir saludablemente basando las relaciones en el respeto y la diversidad, facilitando el uso de las salas y el material disponible a los jóvenes, simplificando el acceso a los recursos para que lo sientan como algo suyo.

ÁREA: INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.

ESPACIO DE EXPOSICIONES	SALA DE ENSAYO	CASA JOVEN
1. Promoción de Jóvenes artistas.	1. Promoción de jóvenes artistas.	1. Cesión de Salas.
2. Promoción y dinamización de exposiciones.	2. Dinamización de la Sala de Ensayo.	2. Cesión de Material.
3. Exposiciones de interés.		3. Promoción y dinamización de la Casa Joven.

EJE: ESPACIO DE EXPOSICIONES

PROMOCIÓN DE JÓVENES ARTISTAS

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Impulsar la Casa Joven como recurso de referencia para los jóvenes artistas.	1. Realizar al menos 5 exposiciones al año de jóvenes artistas.	Nº de exposiciones al año.	Juventud
	2. Desarrollar periódicamente campañas de promoción para el conocimiento de la Sala de Exposiciones.	Nº de campañas al año.	
2. Visibilizar y difundir el trabajo de jóvenes artistas.	1. Establecer al menos 5 exposiciones al año de jóvenes artistas.	Nº de exposiciones al año. Nº de visitantes en cada exposición.	Juventud
	2. Crear redes de información y difusión para la búsqueda y conocimiento de nuevos artistas.	Nº de redes creadas.	
3. Promocionar y regularizar el espacio de exposiciones.	1. Realizar campañas periódicas de difusión de la Sala de Exposiciones.	Nº de campañas al año.	Juventud
	2. Regular el funcionamiento de la Sala de Exposiciones de la Casa Joven.	Realizar el documento de regulación.	

EJE: ESPACIO DE EXPOSICIONES

PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EXPOSICIONES

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1 Dar a conocer la Sala de Exposiciones de la Casa Joven.	1. Establecer mecanismos de difusión semanales de la Sala de Exposiciones de la Casa Joven.	Nº de impactos en medios de comunicación de cada exposición.	Juventud
	2. Promocionar y difundir las exposiciones de forma específica a todos los colectivos que pueden estar interesados en la temática expuesta.	Nº de contactos realizados por cada exposición.	
	3. Realizar periódicamente campañas de difusión de la Sala de Exposiciones de la Casa Joven.	Nº de campañas al año.	
2. Promocionar y regularizar el espacio de exposiciones.	1. Campañas de difusión de la Sala de Exposiciones.	Nº de campañas al año.	Juventud
	2. Establecer una red de contactos que faciliten el acceso a exposiciones de interés.	Nº de exposiciones cedidas por otras entidades.	
	3. Regular el funcionamiento de la Sala de Exposiciones de la Casa Joven.	Documento regulador realizado.	
3. Ofrecer acciones de dinamización entorno a cada exposición.	1. Promover al menos 2 acciones de dinamización de cada exposición.	Nº de acciones de dinamización realizadas.	Juventud
		Nº de participantes en cada acción.	
	2. Calendarizar la oferta de exposiciones utilizando fechas señaladas para trabajar diferentes temáticas.	Nº de acciones de dinamización realizadas.	

EJE: ESPACIO DE EXPOSICIONES

EXPOSICIONES DE INTERÉS

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Ofrecer exposiciones de temáticas atractivas y actuales.	1. Promover exposiciones de temas de actualidad entre la juventud.	Nº de exposiciones al año.	Juventud
	2. Recoger las tendencias e intereses de la juventud para dar respuesta a través de las exposiciones.	Nº de asistentes.	
2. Promover la Sala de Exposiciones como espacio de intervención educativa.	1. Realizar al menos 5 exposiciones al año con una finalidad educativa.	Nº de exposiciones educativas al año.	Juventud
		Nº de visitantes en cada exposición.	
	2. Promocionar y difundir las exposiciones con carácter educativo entre los centros educativos de la ciudad.	Nº de exposiciones educativas al año.	
		Nº de centros educativos que visitan cada exposición.	
	3. Dinamizar y dar contenido a las exposiciones educativas a través de acciones formativas y de sensibilización entorno a cada exposición.	Nº de acciones de dinamización por cada exposición.	
		Nº de participantes en las acciones educativas.	

ÁREA: INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.

ESPACIO DE EXPOSICIONES	SALA DE ENSAYO	CASA JOVEN
1. Promoción de Jóvenes artistas.	1. Promoción de jóvenes artistas.	1. Cesión de Salas.
2. Exposiciones de interés.	2. Dinamización de la Sala de Ensayo.	2. Cesión de Material.
3. Promoción y dinamización de exposiciones.		3. Promoción y dinamización de la Casa Joven.

EJE: SALA DE ENSAYO

PROMOCIÓN DE JÓVENES ARTISTAS

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Impulsar la Casa Joven como recurso de referencia para los jóvenes músicos.	1. Realizar una vez al año una campaña de difusión de la Sala de Ensayo.	Realización / No realización.	Juventud
		Impacto de las campañas en el nº de grupos musicales participantes.	
2. Visibilizar y difundir el trabajo de jóvenes músicos.	1. Promover acciones de difusión del trabajo de los músicos participantes en la Sala de Ensayo.	Nº de acciones al año.	Juventud
	2. Generar contacto con entidades, salas de grabación, programas, salas de conciertos y medios musicales para dar difusión al trabajo de jóvenes músicos.	Nº de contactos generados.	
	3. Contactar con jóvenes músicos para ofrecer la posibilidad de actuar en la Casa Joven.	Nº de contactos realizados al mes.	

EJE: SALA DE ENSAYO

DINAMIZACIÓN DE LA SALA DE ENSAYO

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Promover y dar a conocer la Sala de Ensayo de la Casa Joven.	1. Realizar una vez al año una campaña de difusión de la Sala de Ensayo.	Realización / No realización.	Juventud
		Impacto de las campañas en el nº de grupos musicales participantes.	
	2. Difusión en medios de comunicación y redes sociales al menos una vez al mes de la Sala de Ensayo.	Repercusión en medios de comunicación.	
		Nº de publicaciones en redes sociales.	

2. Ofrecer acciones alternativas relacionadas con la cultura entorno a la Sala de Ensayo.	1. Realizar al menos una vez al trimestre una acción formativa dirigida a los grupos de música.	Nº de acciones al año.	Juventud
	2. Potenciar las actuaciones de grupos musicales de la Sala de Ensayo en programas en los que participe el Ayuntamiento de Segovia.	Nº de actuaciones realizadas al año.	
	3. Llevar a cabo diferentes actuaciones en directo, Master Class o muestras de los grupos de la Sala de Ensayo.	Nº de actuaciones realizadas al año.	
3. Mejorar las condiciones de la Sala de Ensayo.	1. Estudio anual de las medidas necesarias para mejorar la Sala de Ensayo.	Realización de estudio.	Juventud
	2. Recoger una vez al trimestre la opinión de los grupos participantes en cuanto a la mejora de la Sala de Ensayo.	Nº de propuestas recogidas.	
		Nº de propuestas puestas en marcha.	

ÁREA: INSTALACIONES JUVENILES. Casa Joven.

ESPACIO DE EXPOSICIONES	SALA DE ENSAYO	CASA JOVEN
1. Promoción de Jóvenes artistas.	1. Promoción de jóvenes artistas.	1. Promoción y dinamización de la Casa Joven.
2. Exposiciones de interés.	2. Dinamización de la Sala de Ensayo.	2. Cesión de Material.
3. Promoción y dinamización de exposiciones.		3. Cesión de Salas.

EJE: CASA JOVEN

PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA CASA JOVEN

OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Favorecer y potenciar el uso de la Casa Joven como recurso de referencia para los jóvenes y asociaciones de la ciudad.	1. Realizar la Carta de Servicios de la Concejalía de Juventud.	Realizado / No realizado.	Juventud
		Folleto informativo realizado.	
	2. Dar a conocer el préstamo de material y la cesión de salas entre los jóvenes y asociaciones juveniles.	Realizado / No realizado.	
	3. Realizar acciones que dinamicen el espacio interior de la Casa Joven (carnaval, exposiciones, días internacionales),	Realizado / No realizado.	

EJE: CASA JOVEN			
CESIÓN DE SALAS			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Potenciar el acceso de los jóvenes a la Casa Joven.	1. Facilitar el acceso a las instalaciones a los jóvenes.	Nº de cesiones al año.	Juventud
	2. Facilitar el acceso a las instalaciones a las asociaciones juveniles.	Nº de cesiones al año.	
	3. Simplificar el mecanismo para la reserva de salas. Potenciar la reserva on line de las salas.	Nº cesiones realizadas. Creación aplicación reserva web.	
2. Mejora de las instalaciones.	1. Realizar las actuaciones necesarias para la actualización de los espacios conforme a su uso.	Reformas realizadas al año.	Juventud
	2. Elaborar una Carta de Servicios.	Realizado / No realizado.	
3. Promocionar y regularizar el uso de la Casa Joven.	1. Campañas de difusión de la Casa Joven.	Nº de campañas al año.	Juventud
	2. Regular el funcionamiento de la Casa Joven.	Realizado / No realizado.	

EJE: CASA JOVEN			
CESIÓN DE MATERIAL			
OBJETIVO	ACTUACIÓN	INDICADORES	ÓRGANO RESPONSABLE
1. Favorecer y potenciar el acceso al material disponible en la Casa Joven.	1. Realizar inventario de material disponible para el préstamo.	Realizado / No realizado.	Juventud
	2. Dar a conocer el préstamo de material a los jóvenes de la ciudad.	Nº de préstamos realizados al año.	
	3. Dar a conocer el préstamo de material a las asociaciones juveniles.	Nº de préstamos realizados al año.	
2. Renovación de material.	1. Renovar el material que no se encuentra en buenas condiciones de uso y adquirir material solicitado por los usuarios.	Realizado / No realizado.	Juventud
3. Promocionar y regularizar el uso de la Casa Joven.	1. Realizar periódicamente campañas de difusión de la Casa Joven.	Nº de campañas al año.	Juventud
	2. Regular el funcionamiento de la Casa Joven.	Documento de regulación realizado.	

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Fase de seguimiento y evaluación del III Plan de Juventud de Segovia es la fase que garantiza el cumplimiento de las diferentes líneas de actuación, asegurando la obtención de los objetivos planteados, y facilitando la corrección de las posibles desviaciones que se puedan producir durante la ejecución del trabajo a los largo del periodo de vigencia del Plan.

Para la correcta evaluación del III Plan de Juventud de Segovia, se establecerán dos niveles de seguimiento:

A. COMISIÓN TÉCNICA.

La Comisión Técnica estará compuesta por un lado por el Equipo Técnico de la Concejalía de Educación y Juventud del Ayuntamiento de Segovia, y por otro, por el personal de los diferentes departamentos municipales implicados en el desarrollo del III Plan de Juventud.

Las **funciones** correspondientes a esta Comisión serán:

- ✓ Seguimiento anual del grado de desarrollo del III Plan de Juventud y la evaluación de sus resultados.
- ✓ Coordinar y armonizar las acciones en materia de juventud que realice el Ayuntamiento de Segovia.
- ✓ Puesta en práctica de las líneas de actuación y estrategias recogidas en el III Plan de Juventud de Segovia.
- ✓ Establecer mecanismos para corregir las acciones que se determinen más adecuadas para el desarrollo y la mejora de las áreas del Plan.
- ✓ Evaluación continua y periódica de los resultados.

El trabajo de esta comisión será continuo asegurando para ello una comunicación de forma periódica y constante a lo largo del año. Una vez finalizado el año natural se elaborará una memoria anual de actuaciones a través del personal de la Concejalía de Educación y Juventud.

B. COMISIÓN POLÍTICA DE SEGUIMIENTO.

Compuesta por un representante de cada grupo político con presencia en el Ayuntamiento de Segovia. Tendrán la función de velar por el grado de cumplimiento de las acciones enmarcadas dentro del III Plan de Juventud. Esta comisión se reunirá al menos una vez al año, siendo convocada por el/la Concejál/a de Educación y Juventud.

Las **funciones** correspondientes a esta Comisión serán:

- Revisión del cumplimiento del Plan y la evaluación de los resultados obtenidos.
- Valoración de los informes de seguimiento elaborados por la Comisión Técnica, así como por el personal de la Concejalía de Educación y Juventud.



Ayuntamiento de Segovia
Concejalía de Educación y Juventud

Casa Joven. Paseo de San Juan de la Cruz s/n - 40003 Segovia
Tel. 921 46 04 01 - juventud@segovia.es - educacion@segovia.es